

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM)

Ministerio rector: Ministerio del Interior

Periodo: 2021

Setiembre de 2022

Contenido

Resumen ejecutivo	3
1. Análisis de los Actores que operan en el territorio	7
2. Análisis de las Acciones Estratégicas Sectoriales	11
3. Perspectivas de mejora de las AES	63
4. Conclusiones	65
5. Recomendaciones	66
6. Anexos	68

Resumen ejecutivo

El Sector Interior está integrado por el Ministerio del Interior (MININTER), la Policía Nacional del Perú (PNP), la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP), la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC), y la Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES).

El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2024 del Sector Interior, posee 24 Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) diseñadas para alcanzar los 04 Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) referidos a: “Reducir la percepción de inseguridad ciudadana; Mantener el Orden Público en el ámbito nacional; Fortalecer el Orden Interno en el ámbito nacional y Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda”.

La evaluación de implementación de las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2024 del Sector Interior, correspondiente al 2021, considera las principales intervenciones que implementaron los Pliegos adscritos al sector y los resultados obtenidos durante el periodo. En este contexto, los principales resultados obtenidos en cada AES fueron:

- ✓ Con relación a la AES.01.01 referido a la participación de las instituciones públicas y privadas para prevenir y afrontar la seguridad ciudadana, se formularon y aprobaron 1,466 Planes de Acción de Seguridad Ciudadana, los mismos que fueron declarados aptos para su implementación en el siguiente periodo.
- ✓ Respecto de la AES.01.02 vinculada a impulsar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, se inauguraron 7 nuevos barrios, sumando un total de 99 barrios seguros inaugurados con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica en distritos y barrios vulnerables del Perú.
- ✓ Para la AES.01.03 correspondiente al desarrollo de programas preventivos dirigidos a la ciudadanía, se logró la participación de 164,160 personas en los programas preventivos ejecutados por las comisarías a través de las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) para fortalecer la tranquilidad y convivencia pacífica de la población, y disminuir los embates de la delincuencia, fenómenos sociales adversos y fomentar la cultura de paz, prevención y seguridad ciudadana.
- ✓ Respecto de la AES.01.04 referido al combate a la delincuencia por delitos y faltas mediante el uso de sistemas de información, se logró implementar el Sistema de Denuncias Policiales SIDPOL en el 85% de las comisarías básicas a nivel nacional (en 1,267 de 1,496).
- ✓ Con relación a la AES.01.05 para mejorar la atención en los casos de violencia familiar y sexual, se logró sensibilizar y fortalecer las capacidades de 2,142 efectivos policiales a nivel nacional sobre la Ley 30364 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar” y su Reglamento; el “Plan de Contingencia de actuación policial para la atención y protección de las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo

familiar, ante el Estado de Emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, en el marco del Decreto Legislativo 1470”; y la “Guía de procedimientos para la intervención de la PNP y su correspondiente verificación”.

- ✓ Respecto de la AES.01.06 referido a la implementación de un sistema nacional de información interoperable, se reportó un avance del 66% en el desarrollo e implementación de la Plataforma de Interoperabilidad del Sector Interior. Asimismo, los Pliegos adscritos al Sector Interior establecieron convenios con diversas entidades públicas para la interoperabilidad de la información.
- ✓ Respecto de la AES.02.01 relacionado a la implementación de instrumentos de política para la gestión de conflictos, se fortalecieron las coordinaciones con la PCM y los principales actores vinculados con la gestión de los conflictos sociales, así como los espacios de dialogo, con el objetivo de evitar la generación de hechos violentos.
- ✓ Con relación a la AES.02.02 referido al desarrollo de sistemas de información para el manejo de los conflictos sociales, se fortalecieron los Núcleos de información Macro Regionales, permitiendo el seguimiento de 8,166 eventos vinculados a casos de conflictos sociales y la elaboración de 1,262 reportes de alerta temprana sobre eventos de riesgo al orden público.
- ✓ Respecto de la AES.02.03 referido a la preservación de la integridad física de las personas, se otorgaron 29,832 garantías personales con énfasis, en los casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. Asimismo, se otorgaron 2,052 permisos para la realización de Concentraciones Publicas, Espectáculos Deportivos, entre otros eventos.
- ✓ En la AES.02.04 para la prevención y la atención de riesgos, emergencias y desastres, se optimizó la provisión de recursos logísticos a las estaciones de bomberos de las 24 comandancias departamentales del CGVBP, con énfasis en el parque automotor, equipos y materiales relacionados a la operatividad. Asimismo, se fortaleció las capacidades y competencias técnicas de 2,743 bomberos a nivel nacional.
- ✓ Respecto de la AES.02.05 referido al proyecto de integración de las centrales de emergencia del CGVBP, PNP y el SAMU, este ya no forma parte de la Programación Multianual de Inversiones (PMI) del Sector Interior. Al respecto, el proyecto está a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través del Programa Nacional de Telecomunicaciones (PRONATEL), entidad que viene realizando las gestiones para su implementación.
- ✓ En la AES.02.06 como parte de la implementación de los COEM en el Sector Interior, se realizó el monitoreo y seguimiento mensual de peligros, emergencias y desastres reportándose al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) a través de 30 informes especializados. Asimismo, se desarrollaron seminarios, talleres, y cursos de capacitación, lográndose la implementación de 32 brigadas de primera respuesta en la PNP integradas por 576 efectivos policiales.

- ✓ Respecto de la AES.03.01 referida a la desarticulación de organizaciones criminales dedicadas al TID y delitos conexos, se logró desarticular a 133 organizaciones criminales vinculados a estos delitos, así como la afectación económica a las redes criminales de este delito por USD 195 millones de dólares.
- ✓ En la AES.03.02 vinculado a evitar el abastecimiento de sustancias químicas utilizadas en la producción de drogas ilícitas, se logró incautar 31,420,893 kg de insumos químicos fiscalizados y no fiscalizados a nivel nacional. Al respecto, entre los insumos incautados destacan 4 insumos estratégicos: acetona, ácido sulfúrico, ácido clorhídrico y permanganato de potasio, todos esenciales para la elaboración de drogas cocaínicas y cuyo valor económico asciende a \$ 10.5 millones de dólares americanos.
- ✓ Con relación a la AES.03.03 vinculada a la desarticulación de organizaciones terroristas, se detuvo a 32 personas vinculadas a acciones terroristas a través de la ejecución de 12 mega operativos conjuntos con las FF.AA. y otras Unidades Especializadas de la PNP. Asimismo, se logró sensibilizar a 19,212 personas contra el accionar terrorista.
- ✓ En la AES.03.04, a fin de fortalecer las acciones contra el financiamiento de agrupaciones terroristas derivados del narcotráfico u otro tipo de fuente, se elaboró el “Manual de Investigación en la Lucha contra el Lavado de Activos”, el proporcionando estrategias para combatirlo de manera eficaz, estableciendo pautas para la operatividad de la normativa vigente en esta materia, y también para recuperar las ganancias ilícitas mediante la extinción de dominio.
- ✓ En la AES.03.05 que señala la reducción del crimen organizado en sus diferentes tipologías y modalidades, las Direcciones Especializadas de la PNP lograron la desarticulación de 204 organizaciones criminales a nivel nacional durante el año 2021.
- ✓ Para la AES.03.06 referido al desarrollo de programas preventivos en forma conjunta con otras entidades, se fortalecieron las capacidades de 3,281 efectivos policiales entre Comisarios, jefes de la División de Policía Comunitaria, jefes y Promotores OPC de las comisarías de tipo A, B, C, D y E.
- ✓ En la AES.03.07 vinculada a la persecución del delito de trata de personas y asistencia a las víctimas, a través de las operaciones policiales se logró la desarticulación de 6 bandas criminales, la detención de 205 personas, y la ubicación y rescate de 1,315 víctimas del delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
- ✓ En la AES.03.08, como parte de la implementación de la política migratoria se actualizó el Registro de Información Migratoria (RIM)-Alertas Migratorias con nuevas consultas, se implementó el aplicativo Pre Registro Migraciones, se amplió la cobertura Migratoria mediante la creación de puestos de verificación y se ejecutaron

2,839 operativos de verificación y fiscalización migratoria interviniéndose a 94,286 ciudadanos extranjeros.

- ✓ Respecto de la AES.04.01 referida al fortalecimiento del sistema administrativo del Sector Interior, desde el Ministerio del Interior y los Pliegos adscritos se formularon y aprobaron directivas y lineamientos para mejorar procesos administrativos de las Unidades Orgánicas en las entidades en beneficio de la población.
- ✓ Con relación a la AES.04.02 vinculada a la implementación de módulos de atención para la atención de la ciudadanía; como resultado de las medidas dictadas por el gobierno para combatir la propagación del COVID-19, los distintos Pliegos del Sector Interior continuaron implementando canales de atención virtual para la prestación de servicios a la ciudadanía.
- ✓ Para la AES.04.03 referida a la reducción de los niveles de corrupción en el Sector Interior, desde el Ministerio del Interior se formuló el “Protocolo de Acciones de Inspección, Supervisión y Control” y el “Acta de Lineamientos Básicos de Comisarias PNP para una atención de calidad a la ciudadanía”. Asimismo, se desarrollaron campañas de difusión en temas de integridad y lucha contra la corrupción. De igual forma, los Pliegos implementaron acciones para evitar actos de corrupción por parte de los funcionarios y servidores.
- ✓ Respecto de la AES.04.04 vinculada a la mejora en los servicios de salud, SALUPOL procedió con la actualización de datos de los asegurados; la automatización del proceso de actualización de registro de los beneficiarios; el mejoramiento de los canales de comunicación con los asegurados; realización de campañas, charlas y talleres de difusión en derechos y deberes al beneficiario; suscripción de convenios con entidades prestadoras de salud; celebración de contratos con IPRESS, entre otras acciones.

Cabe señalar que el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2024 del Sector Interior no posee indicadores para la evaluar el desempeño de las Acciones Estratégicas Sectoriales, por ello la evaluación de implementación del PESEM correspondiente al periodo 2021 analiza las principales intervenciones ejecutadas en el marco de cada AES.

Asimismo, la presente evaluación del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2024 del Sector Interior concluye las evaluaciones de implementación a realizar a este plan, al haberse aprobado un nuevo Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2024 del Sector interior para el periodo 2022-2026.

1. Análisis de los Actores que operan en el territorio

El Sector Interior, está constituido por los pliegos del Ministerio del Interior (MININTER), la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP), la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC) y la Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES).

A continuación, se presenta un balance general de las intervenciones que realizaron los pliegos del sector y principales actores identificados que participaron durante el desarrollo de estas intervenciones, y contribuyeron con la implementación de las acciones estratégicas.

1.1 Ministerio del Interior (MININTER)

El Ministerio del Interior (MININTER), es un organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público y constituye pliego presupuestal, y es el ente rector del Sector Interior, con competencias exclusivas en las siguientes materias:

- a) Orden Interno y
- b) Orden Público

Además, ejerce competencia compartida en materia de seguridad ciudadana de acuerdo a Ley.

Respecto, de las principales intervenciones ejecutadas en el marco de las AES del PESEM referidas a seguridad ciudadana, se reportaron resultados positivos en la asistencia técnica a los comités de seguridad ciudadana; la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro; desarrollo de programas preventivos; ejecución de operativos policiales para reducir los delitos y faltas y atención oportuna de casos de violencia familiar y sexual. Asimismo, en materia de orden público se continuó con la implementación de instrumentos de política y de sistemas de información para la gestión de los conflictos sociales; se preservó la integridad física de las personas a través de las garantías personales; y se fortalecieron las acciones de prevención y atención oportuna en riesgos, emergencias y desastres. De otro lado, la Policía Nacional del Perú (PNP) reportó importantes resultados en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y los delitos conexos, crimen organizado y terrorismo, fortaleciendo el orden interno.

En forma global, las intervenciones de la entidad en materia de seguridad ciudadana, orden interno y orden público fueron determinantes para el logro de los objetivos sectoriales en beneficio de la población.

Asimismo, debe resaltarse el trabajo articulado con diversas entidades públicas y privadas, así como de origen internacional, que contribuyeron al desarrollo de las intervenciones, entre las que destacan las siguientes:

a) Entidades nacionales

- Policía Nacional del Perú (PNP)
- Poder Judicial (PJ)
- Ministerio Público – Fiscalía de la Nación
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).
- Empresa Nacional de la Coca (ENACO).
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MMPV)
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Ministerio de Relaciones Exteriores.

b) Gobiernos Regionales y Locales

- Municipalidades provinciales y locales

1.2 Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP)

La entidad, es un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, que ejerce la rectoría en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos. Respecto, de las principales intervenciones ejecutadas en el marco de las AES del PESEM, está la atención oportuna de los requerimientos de bienes y servicios solicitados por la Compañía General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) referidas a suministro de combustible; mantenimiento vehicular y de equipos; adquisición de insumos y materiales de bioseguridad en el marco del COVID-19; y el mantenimiento y mejoramiento de infraestructura de las Compañías de Bomberos. Asimismo, se suscribieron convenios con diversas entidades públicas y privadas (municipalidades, universidades, clínicas, entre otros) y se fortalecieron las capacidades de los servidores de las compañías a nivel nacional, todo con el objetivo de brindar un mejor servicio a la población. En general, la entidad ha reportado avances en el cumplimiento de sus objetivos programados y sus intervenciones contribuyeron al mantenimiento del orden público a nivel nacional.

1.3 Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC)

Es un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, que tiene por finalidad controlar, administrar, supervisar, fiscalizar, normar y sancionar las actividades en el ámbito de los servicios de seguridad privada, fabricación y comercio de armas, municiones y conexos, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, de conformidad con la Constitución Política del Perú, los tratados internacionales y la legislación nacional vigente. Con relación de las principales intervenciones ejecutadas en el marco de las AES del PESEM, estas se orientaron a fiscalizar el marco normativo que regula la posesión y el uso de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil; explosivo y productos pirotécnicos y los servicios de seguridad privada. Al respecto, se reportaron avances importantes en el cumplimiento de la normatividad en dichas

materias. En tal sentido, las intervenciones realizadas por la entidad contribuyeron a fortalecer la seguridad ciudadana.

Cabe señalar las entidades públicas que contribuyeron al desarrollo de las intervenciones ejecutadas por la entidad, tenemos:

a) Entidades nacionales

- Poder Judicial (PJ)
- Ministerio Público – Fiscalía de la Nación
- Policía Nacional del Perú (PNP)
- Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)
- Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT)
- Instituto Nacional Penitenciario (INPE)
- Ministerio del Interior (MININTER)

Al respecto, las entidades brindaron información del tipo judicial sobre los solicitantes de emisión de autorizaciones, así como información sobre hechos que podrían configurar acciones administrativas. También, participaron activamente en las acciones de control realizadas por la entidad, identificando por ejemplo los productos controlados en las importaciones de productos pirotécnicos; abandono legal de arma de fuego; infracciones en los servicios de seguridad privada; el traslado de productos pirotécnicos en los terminales terrestres, entre otros.

1.4 Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES)

Como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, es responsable del control migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros, la emisión de documentos de viaje a ciudadanos nacionales y extranjeros, y el otorgamiento de la nacionalidad peruana. Respecto de las principales intervenciones ejecutadas en el marco de las AES del PESEM, estas se orientaron a optimizar el proceso de control migratorio mediante el desarrollo de aplicativos informáticos como el “Pre registro Migraciones” y la integración del “Contact Less” con el sistema integrado de Migraciones-SIM; la implementación de consulta del carné de PPT en servicios en línea; así como la implementación de diversos módulos en el Registro de Información Migratoria-RIM. Asimismo, se amplió la cobertura de los puestos de verificación migratoria y se realizaron operativos de verificación y fiscalización migratoria. Con la ejecución de estas acciones, la entidad contribuyó a mantener el orden interno a nivel nacional, en el periodo de evaluación.

Es importante destacar el trabajo realizado con diversas entidades públicas y privadas, así como de origen internacional, las cuales contribuyeron al desempeño de los servicios migratorios que brinda la entidad. Entre las entidades vinculadas tenemos:

a) Entidades nacionales

- Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC

- Policía Nacional del Perú – PNP
 - Ministerio de Relaciones Exteriores – RREE
 - Ministerio de Economía y Finanzas – MEF
 - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE
 - Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE
 - Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria –SUNAT
 - Instituto Nacional Penitenciario – INPE
 - Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP
 - Poder Judicial – PJ
 - Ministerio del Interior - MININTER
- b) Gobiernos Regionales y Locales
- Municipalidades provinciales y locales
- c) Entidades Privadas:
- Lima Airport Partners – LAP
 - Proveedores de Telecomunicaciones y tecnología
- d) Organismos Internacionales:
- Organización Internacional de Policía Criminal – INTERPOL
 - El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- e) Cooperación Internacional:
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF
 - Organización Internacional para las Migraciones – OIM
 - Banco Interamericano de Desarrollo – BID
 - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID

Estas entidades brindaron información a través consultas de interoperabilidad para la atención de trámites de los servicios migratorios, control migratorio, verificación y fiscalización migratoria y gestión administrativa. Asimismo, participaron en los operativos de control migratorio y en la fiscalización migratoria; facilitaron infraestructura para la apertura de nuevas sedes a través de convenios interinstitucionales; y por cooperación internacional se accedió a recursos económicos para la atención de ciudadanos extranjeros.

En la siguiente sección, se desarrolla con mayor detalle las principales intervenciones ejecutadas por los Pliegos en el marco de cada AES del PESEM.

2. Análisis de las Acciones Estratégicas Sectoriales

El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2024 del Sector Interior tiene 24 Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) (sin indicadores), que se implementan a través de los Planes Estratégicos y Operativos de los Organismos Públicos adscritos al Sector Interior. Por ello, la presente evaluación solo identifica y analiza las principales intervenciones ejecutadas en el marco de dichas acciones.

2.1 Objetivo Estratégico Sectorial 1. Reducir la percepción de inseguridad ciudadana.

Para reducir la percepción de inseguridad ciudadana, se establecieron seis (06) Acciones Estratégicas Sectoriales (AES), consistentes en: dinamizar la participación de las instituciones públicas y privadas en el marco del SINASEC; impulsar la implementación del programa Barrio Seguro; ejecución de programas preventivos; combatir la delincuencia común por delitos y faltas; articular protocolos conjuntos entre entidades para la atención de los casos de violencia familiar y sexual e implementar sistemas de información para combatir los delitos. Al respecto, se indican las principales intervenciones implementadas para cada acción estratégica.

2.1.1 AES.01.01. Dinamizar la participación de las instituciones públicas y privadas, Gobiernos Regionales y Locales, sector privado, medios de comunicación y la ciudadanía para prevenir y afrontar la inseguridad ciudadana en el marco del SINASEC.

Para dinamizar la participación de las instituciones públicas, privadas y ciudadanía y enfrentar la seguridad ciudadana en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), se ejecutaron las siguientes intervenciones:

- 1) Se brindó asistencia técnica a 1,225 comités de seguridad ciudadana a nivel nacional, (CORESEC, COPROSEC y CODISEC), superando en 33.3% el número de asistencias brindadas en 2020, donde se realizaron 919 asistencias técnicas. Respecto de las temáticas desarrolladas, se presentan en la tabla N° 01.

Tabla N° 01
Asistencia técnica brindadas por temáticas, 2021
 (En número)

Temas desarrollados	N° de asistencias
Formulación de planes de seguridad ciudadana	628
Formulación de Actas de Sesiones	31
Acceso a plataforma virtual DGSC	52
Información para formulación de Directorio de Seguridad Ciudadana	27
Formulación de Informe Trimestral de cumplimiento de actividades	170
Sobre remisión del plan de seguridad ciudadana	8
Requerimiento de capacitación en formulación de planes	15
Sobre programación de actividades.	20
Sobre evaluación de integrantes del Comité de SC	2
Sobre formulación de diagnóstico	8
Sobre absolución de observaciones del plan de seguridad ciudadana	26
Sobre el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023	20
Sobre interpretación de estadísticas	2
Sobre articulación de actividades con el PP 0030	3
Barrio Seguro	18
Sobre asignación del fondo especial de seguridad ciudadana FESC.	23
Otros temas vinculados	172
Total	1,225

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Asimismo, se declararon aptos para su implementación un total de 1,446 Planes de Acción de Seguridad Ciudadana: 26 CORESEC, 195 COPROSEC y 1,225 CODISEC.

- 2) Se desarrollaron 58 actividades de capacitación para el fortalecimiento de capacidades de los actores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y mejora de la gestión de la Seguridad ciudadana. Al respecto, se señala lo siguiente:
 - a) Dentro de las capacitaciones, se desarrollaron 4 talleres de evaluación y seguimiento de indicadores en Seguridad Ciudadana.
 - b) Se logró la participación de un total de 5,454 personas en su calidad de actores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en los eventos de capacitación virtual sobre Seguridad Ciudadana.
- 3) Se ejecutaron 112 asistencias técnicas, a los gobiernos sub nacionales con la finalidad de orientarlos para la correcta presentación de solicitudes de financiamiento con recursos del Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana (FESC) para proyectos de inversión de Seguridad Ciudadana, contando con la participación de 453 servidores municipales durante el Año Fiscal 2021. Las asistencias técnicas fueron a 84 gobiernos locales de 21 regiones.

- 4) Asimismo, para fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana en base al cumplimiento de la normatividad vigente sobre la posesión y uso de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil, desde la SUCAMEC se ejecutaron las siguientes actividades:
- Se aprobó y publicó 1 directiva, referida a: “Directiva que regula la cancelación o suspensión de licencias de uso de armas de fuego de uso civil sustentadas en supuestos distintos al vencimiento de las licencias”, la misma que fue aprobada por Resolución de Superintendencia N° 656-2021-SUCAMEC (08SET2021).
 - Se ejecutaron 3,320 acciones de control coordinadas con otras entidades del sector público como la Policía Nacional del Perú, municipalidades distritales, entre otras entidades públicas, con el fin de sancionar cualquier infracción a la normatividad vigente sobre la posesión y uso de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil.
 - Asimismo, se realizaron 33 acciones de control en cooperación con otras entidades para de prevención en el uso de armas, municiones, materiales relacionados de uso civil, priorizando el decomiso de armas de fuego dispuesto por Resolución de Superintendencia N° 826-2018-SUCAMEC.

2.1.2 AES.01.02. Impulsar la implementación del Programa Barrio Seguro para garantizar la cobertura de vigilancia policial en todos los barrios del país y asegurar su integración con los serenazgos municipales.

En el marco de la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (EMBS), se ejecutaron las siguientes intervenciones:

- Durante el 2021, se inauguraron 7 nuevos barrios seguros para mejorar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica en distritos y barrios vulnerables del Perú, conforme el siguiente detalle:

Tabla N° 02
Asistencia técnica brindadas por temáticas, 2021
(En número)

Fecha de inauguración	Barrio inaugurado
24/06/2021	Manuel de la Fuente Chávez, provincia de Lima Distrito de Barranco en el departamento de Lima Metropolitana
22/07/2021	La Perla, en el distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali
13/09/2021	Llatas, en la provincia de Chiclayo en el departamento de Lambayeque
09/10/2021	Bellavista, en el distrito de Abancay, provincia de Abancay departamento de Apurímac.
11/11/2021	Zona Cero - San Luis en la provincia de Huánuco departamento de Huánuco
22/11/2021	Huanta en la provincia de Huanta departamento de Ayacucho.
28/12/2021	La Molina, en la provincia y departamento de Cajamarca

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Con ello, sumaron un total de 99 barrios seguros inaugurados a nivel nacional superando en más del 600%, el número de barrios implementados durante el año 2020, donde se reportó 1 barrio seguro inaugurado.

- 2) Asimismo, se intervino en el 76% de los distritos priorizados por la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (EMBS) durante el 2021, desarrollando acciones articuladas con otras entidades públicas y del sector privado en beneficio de la población residente.
- 3) Se ejecutaron un total de 85 mesas técnicas territoriales a nivel nacional enfocadas a los actores directos y aliados de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, con el fin de fortalecer las capacidades operativas para la adecuada ejecución y consolidación de la estrategia.

2.1.3 AES.01.03. Desarrollar programas preventivos (Gobiernos Regionales y Locales, Empresas Privadas y otros) dirigida a la ciudadanía que permita contar con acciones preventivas de seguridad ciudadana.

Entre las acciones preventivas ejecutadas por los organismos del Sector Interior, se destacan las siguientes intervenciones:

- 1) Los programas preventivos de la PNP son desarrollados por las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) de las Comisarías Básicas de cada región y frente policial a nivel nacional, siendo implementados actualmente los siguientes programas: Juntas Vecinales, Clubes de menores, Policía escolar, Brigada de Autoprotección Escolar (BAPES), Red de Cooperantes y Patrulla Juvenil. Al respecto, se ejecutaron las siguientes intervenciones:
 - a) Se implementaron 5,768 “Juntas Vecinales”, dirigidas a realizar actividades de carácter preventivo, informativo y de proyección social, superando las 4,060 agrupaciones vecinales constituidas en el año 2020. Cabe destacar, que pese a las restricciones sanitarias por el COVID-19 se logró la participación de 69,713 personas, que colaboraron con los efectivos policiales en la preservación del orden y seguridad en los vecindarios. Los miembros que se integraron a las juntas vecinales por Región / Frente Policial se presentan en la tabla N° 03.

Tabla N° 03
Personas integradas a las Juntas Vecinales por Región y/o Frente Policial, 2021
 (En número)

	Región / Frente Policial	Participantes
	Lima	11,125
	Arequipa	4,639
	Cusco	4,614
	Junín	4,417
	La Libertad	4,223
	Ancash	2,946
	Puno	2,894
	Apurímac	2,652
	Cajamarca	2,614
	Huacho	2,556
	VRAEM	2,537
	Lambayeque	2,458
	Ica	2,434
	Huánuco	2,412
	San Martín	2,095
	Piura	1,849
	Huancavelica	1,667
	Cañete	1,477
	Ucayali	1,469
	Tumbes	1,232
	Amazonas	1,137
	Loreto	1,132
	Ayacucho	1,129
	Callao	1,118
	Tacna	941
	Moquegua	645
	Madre de Dios	480
	Pasco	437
	Puerto Inca	384
Total		69,713

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección de Seguridad Ciudadana (DIRCECIU PNP).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- b) Se constituyeron 2,144 agrupaciones en el programa “Red de Cooperantes” cuyo fin es obtener información oportuna y de calidad sobre violencia y criminalidad, superando las 1,133 agrupaciones constituidas en el año 2020. Durante el 2021, se logró la participación de 20,523 personas. Las personas que se incorporaron a la Red de Cooperantes de la PNP por Región / Frente Policial se muestran en la tabla N° 04.

Tabla N° 04
Personas incorporadas a la Red de Cooperantes por Región y/o Frente Policial, 2021
 (En número)

	Región / Frente Policial	Participantes
	Lima	5,265
	Cusco	1,886
	Arequipa	1,527
	Junín	997
	La Libertad	948
	Ancash	921
	Lambayeque	765
	Cajamarca	749
	Piura	649
	Huánuco	621
	Callao	620
	Tacna	606
	Ica	506
	Puno	439
	Amazonas	410
	Huancavelica	373
	San Martín	365
	Ucayali	363
	VRAEM	345
	Tumbes	331
	Loreto	306
	Apurímac	267
	Cañete	259
	Madre de Dios	239
	Ayacucho	217
	Pasco	176
	Huacho	161
	Moquegua	122
	Puerto Inca	90
		
		
Total		20,523

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección de Seguridad Ciudadana (DIRCECIU PNP).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- c) Se implementaron 860 agrupaciones en el marco del programa “Clubes de menores” el cual consiste en el desarrollo de actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas dirigidos a niños, niñas y adolescentes. Al respecto, se logró la participación de 19,084 niños, niñas y adolescentes en actividades de prevención contra la violencia juvenil, familiar y sexual, consumo indebido de drogas, prevención de acoso y violencia escolar (bullying). Los participantes por Región / Frente Policial se muestran en la tabla N° 05.

Tabla N° 05
Personas incorporadas al Club de Menores por Región y/o Frente Policial, 2021
 (En número)

	Región / Frente Policial	Participantes
	Lima	2,781
	Arequipa	2,288
	Cusco	1,446
	Piura	1,200
	Ancash	1,126
	Lambayeque	1,093
	La Libertad	1,017
	Callao	954
	Cajamarca	929
	Junín	900
	San Martín	594
	Puno	537
	Ica	505
	VRAEM	464
	Pasco	452
	Huancavelica	412
	Amazonas	400
	Moquegua	353
	Tumbes	309
	Tacna	286
	Huánuco	281
	Ayacucho	249
	Cañete	249
	Apurímac	226
	Huacho	221
	Ucayali	104
	Puerto Inca	84
	Madre de Dios	67
	Loreto	57
		
		
Total		19,584

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección de Seguridad Ciudadana (DIRCECIU PNP).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- d) Respecto del programa “Policía escolar” dirigido a promover la participación de escolares en el mantenimiento del orden y disciplina de las Instituciones educativas, se logró implementar 1,433 grupos de policía escolar y contar con la participación de 28,962 escolares sensibilizados en respetar a su patria y sus símbolos patrios. Los estudiantes incorporados al programa por Región / Frente Policial se muestran en la tabla N° 06.

Tabla N° 06
Estudiantes incorporadas como Policía Escolar por Región y/o Frente Policial, 2021
 (En número)

	Región / Frente Policial	Participantes
	Lima	6,236
	Arequipa	5,636
	La Libertad	1,843
	Ancash	1,721
	Ica	1,563
	Junín	1,354
	Cusco	1,097
	Piura	972
	Tumbes	938
	Lambayeque	908
	Tacna	797
	Apurímac	771
	Huancavelica	767
	Ucayali	695
	Amazonas	641
	Huacho	517
	Cajamarca	459
	Puno	414
	Moquegua	342
	Callao	326
	Madre de Dios	310
	Ayacucho	148
	Pasco	137
	Huánuco	118
	Cañete	79
	San Martín	76
	VRAEM	73
	Loreto	24
	Puerto Inca	0
		
		
Total		28,962

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección de Seguridad Ciudadana (DIRCECIU PNP).
 Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- e) Respecto del programa “Brigada de Autoprotección Escolar (BAPES)” dirigido a prevenir, neutralizar y contrarrestar la violencia juvenil, el maltrato escolar (bullying), uso indebido de drogas y otros fenómenos sociales adversos, se lograron implementar 1,092 brigadas. Asimismo, en el periodo de evaluación, se reportó la participación de 13,374 personas, las que contribuyeron a neutralizar y prevenir los efectos que los fenómenos sociales adversos como la violencia familiar, el consumo y micro comercialización de drogas, entre otros, pudieran provocar en los escolares. Las personas que se sumaron a este programa por Región / Frente Policial se presentan en la tabla N° 07.

Tabla N° 07
Personas incorporadas en las BAPES por Región y/o Frente Policial, 2021
 (En número)

	Región / Frente Policial	Participantes
	Lima	3,486
	Arequipa	2,082
	La Libertad	1,194
	Ancash	1,078
	Junín	897
	Lambayeque	706
	Cusco	551
	Ica	494
	Puno	437
	Huancavelica	426
	Tacna	367
	Amazonas	205
	Huacho	198
	Ayacucho	146
	Piura	143
	Huánuco	133
	Tumbes	117
	Pasco	116
	Moquegua	113
	Apurímac	107
	Cajamarca	93
	Madre de Dios	92
	Cañete	79
	Ucayali	41
	San Martín	32
	Loreto	27
	Callao	14
	Puerto Inca	0
	VRAEM	0
	Total	13,374

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección de Seguridad Ciudadana (DIRCECIU PNP).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- f) Finalmente, en el marco del programa “Patrulla Juvenil” cuyo fin es de brindar a los mismos, actividades recreativas, culturales y deportivas de sano esparcimiento y apoyo moral a adolescentes y jóvenes de escasos recursos económicos, se implementaron 634 grupos y se contó con la participación de 12,004 jóvenes que pertenecen o pertenecieron a una pandilla, los cuales fueron rescatados de la violencia como: pandillaje, barras bravas y delincuencia juvenil. Los miembros que se integraron al programa por Región / Frente Policial se presentan en la tabla N° 08.

Tabla N° 08
Estudiantes incorporadas como Policía Escolar por Región y/o Frente Policial, 2021
 (En número)

	Región / Frente Policial	Participantes
	Arequipa	2,484
	Lima	1,618
	Ancash	1,226
	La Libertad	1,136
	Cusco	777
	Tumbes	680
	Junín	570
	Lambayeque	562
	Moquegua	405
	Ica	302
	Huancavelica	301
	Amazonas	208
	Callao	204
	Piura	198
	Apurímac	176
	Puno	167
	Ucayali	163
	Ayacucho	154
	Madre de Dios	127
	Tacna	125
	VRAEM	97
	Pasco	86
	Huánuco	66
	San Martín	52
	Huacho	49
	Cajamarca	41
	Loreto	20
	Cañete	10
	Puerto Inca	0
	Total	12,004

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección de Seguridad Ciudadana (DIRCECIU PNP).
 Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

2) Desde la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC), se ejecutaron las siguientes intervenciones para elevar el cumplimiento de la normatividad de los servicios de seguridad privada y posesión y uso de explosivos, productos pirotécnicos de materiales relacionados de uso civil:

a) Durante el año 2021 se aprobaron un total de 05 normativas (consistente en una directiva, un lineamiento y tres procedimientos), las mismas que se detallan a continuación:

- Resolución de Gerencia N° 709-2021-SUCAMEC-GSSP, 30/03/2021, que aprueba los “Procedimiento para la atención de solicitudes de actividades de Formación Básica y Perfeccionamiento para el personal de seguridad”.
- Resolución de Gerencia N° 977-2021-SUCAMEC-GSSP, 27/04/2021, que aprueba los “Procedimiento para la atención de solicitudes de emisión de carné de identificación personal electrónico a través de la plataforma virtual SUCAMEC”.

- Resolución de Gerencia N° 1663-2021-SUCAMEC-GSSP, 06/07/2021, que aprueba los “Procedimiento para la atención de solicitudes de registro de Cartera de Clientes de las empresas de seguridad”.
 - Resolución de Superintendencia N° 558-2021-SUCAMEC, 20/07/2021, que aprueba los “Lineamientos temporales para regular las actividades de formación básica y perfeccionamiento para el aspirante y/o personal de seguridad, bajo la modalidad de educación virtual, como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”.
 - Resolución de Superintendencia N° 1145-2021-SUCAMEC, 07/12/2021, que aprueba la “Directiva que regula las actividades de formación básica y perfeccionamiento para los aspirantes y el personal de seguridad, y establece el plan de estudios”.
- b) Se realizaron 12,815 acciones de control de supervisión y fiscalización con otras instituciones del sector público a los servicios de seguridad privada. Asimismo, se realizaron 32 acciones de prevención, fiscalización y/o supervisión.
- c) Se capacitó a 57 empresas que brindan el servicio de seguridad privada, fortaleciendo la cultura de prevención en estos servicios.
- d) Durante el año 2021 se aprobaron un total de 3 propuestas normativas con el objetivo de regular la posesión y uso de explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil para los administrados, las mismas que se detallan a continuación:
- Se aprobó la Directiva PM01.02/GEPP/DIR/40.01 “Directiva que regula las condiciones, características y medidas de seguridad de las instalaciones de almacenamiento de explosivos materiales relacionados”, aprobada mediante Resolución de Superintendencia N° 453-2021-SUCAMEC.
 - Se aprobó Directiva PM02/GEPP/DIR/48.1 “Directiva que establece lineamientos para gestionar el registro y emisión de carné digital de manipulador de explosivos y materiales relacionados; y, carné digital de manipulador de productos pirotécnicos y materiales relacionados a través de la Plataforma Virtual – SUCAMEC en Línea” aprobada mediante Resolución de Superintendencia N° 592-2021-SUCAMEC.
 - Actualización del Catálogo de explosivos y materiales relacionados controlados por la SUCAMEC, aprobado mediante Resolución de Gerencia N° 923-2021-SUCAMEC-GEPP.

Además, se aprobó el Formato de verificación de cumplimiento de requisitos para la evaluación de las solicitudes de autorización para la adquisición y uso de explosivos y materiales relacionados mediante Resolución de Gerencia N° 01819- 2021- SUCAMEC-GEPP, proyecto elaborado por el área legal en conjunto con la Unidad Funcional No Orgánica de Autorizaciones de Explosivos y Productos Pirotécnicos, para garantizar una validación óptima de los requisitos

del procedimiento administrativo de autorización de adquisición y uso de explosivos y materiales relacionados.

- e) Ejecución de 30 acciones de control coordinadas con la PNP, municipalidades distritales, entre otras entidades públicas, a través de operativos de control con el fin de sancionar cualquier infracción a la normatividad vigente sobre la posesión y uso de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil.
- f) Se realizaron campañas de prevención en el uso de armas, municiones, materiales relacionados de uso civil, a través de programas de capacitación dirigido a los administrados supervisados, con la finalidad de reducir las conductas que vulneren las disposiciones vigentes. En tal sentido, se logró capacitar a 695 administrados, quienes finalizaron los programas en forma exitosa.

2.1.4 AES.01.04. Combatir la delincuencia común por delitos y faltas con especial énfasis en las zonas de mayor incidencia, a través de un Sistema de Información.

Para fortalecer el combate a la delincuencia a través del uso de sistemas de información, desde la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la PNP (DIRTIC PNP) se implementó el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) en el 85% de las comisarias básicas a nivel nacional (1,267 de 1,496). Con esta intervención, se incrementó en 10.2% el total de comisarias básicas que disponen de este sistema, al pasar de 1,150 en 2020 a 1,267 durante el 2021. Cabe mencionar, que adicionalmente al SIDPOL, las unidades policiales tienen instaladas la Geolocalización de Denuncias Policiales, Sistema de Registro de Medidas de Protección, Registro de Personas Desaparecidas (menores de edad), Alerta de Emergencia, Aparición de Personas, SIGEPOL, Lunas Oscurecidas y Aplicación móvil 24/7.

2.1.5 AES.01.05. Mejorar la atención en los casos de violencia familiar y sexual, articulando los protocolos de actuación conjunta (PNP, MIMP, Gobiernos Subnacionales y otros) para la atención de víctimas.

Para la atención de los casos de violencia familiar y sexual, la Policía Nacional del Perú a través de la División de Protección contra la Violencia Familiar (DIVPCVF-PNP) ejecuto las siguientes actividades:

- 1) El Equipo Técnico de la DIVPCVF.PNP, formulo el Plan de Contingencia N°001-2020-DIRSCPC-DIVPCVF-SEC "Plan de Contingencia de actuación policial, para la atención y protección de las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, ante el Estado de Emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, en el marco del Decreto Legislativo 1470", el cual se aprobó con fecha 27MAY2020 por el Comando Institucional y difundido a Nivel Nacional, para su aplicación por todo el personal policial. Al respecto, el escuadrón de protección contra la violencia familiar realizó 35,295 visitas conforme el siguiente detalle:

Tabla N° 09
Visitas realizadas por el escuadrón de protección contra la violencia familiar, 2021
 (En número)

Comisarias	Cantidad
Bertha Gonzales Posada e Izaguirre	1,174
Canto Rey	1,841
Collique	7,738
El agustino	3,664
Independencia	4,229
San Juan de Miraflores	4,464
Villa el Salvador	12,185
Total	35,295

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección de Seguridad Ciudadana (DIRCECIU PNP).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- 2) Se capacitó a 2,142 efectivos policiales y personal civil de las diferentes Unidades Policiales a nivel nacional, sobre la Ley 30364 y su Reglamento; el “Plan de Contingencia de actuación policial para la atención y protección de las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, ante el Estado de Emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, en el marco del Decreto Legislativo 1470” y la Guía de procedimientos para la intervención de la PNP y su correspondiente verificación.

2.1.6 AES.01.06. Implementar un sistema nacional de información interoperable con acceso en línea (RENIEC, PNP, Gobiernos Regionales y Locales, SUCAMEC, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, SUNARP, PJ) que permita identificar a las personas y verificar la procedencia, lugar, antigüedad, vigencia de autorizaciones de armas, municiones, explosivos y otros registros como antecedentes policiales, penal, judicial, propiedades, construcción civil, entre otros.

Para el año 2021, los Pliegos del Sector Interior ejecutaron las siguientes intervenciones para implementar el sistema de información interoperable:

- 1) En el Ministerio del Interior, a través de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – OGTIC, reportó un avance global del 66% en la implementación de la plataforma de interoperabilidad del Ministerio del Interior en el año 2021¹. Al respecto se reportaron los siguientes avances en la implementación de los componentes de la Plataforma de Interoperabilidad electrónica²:
 - a) Componente N° 1-Implementación de la infraestructura de Datos Espaciales del Ministerio del Interior. En el periodo 2021, se finalizó la implementación del componente 1 “Implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales del Ministerio del Interior”. A través del Informe N° 021- 2022-IN-OGTIC-OSIGP, el equipo técnico de la OSIGP informó sobre el cierre del proyecto de implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales del MININTER. Dicha

¹ La información proviene de la evaluación de resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2024 correspondiente al año fiscal 2021.

² La plataforma de interoperabilidad del Ministerio del Interior está formada por los siguientes componentes: 1) Implementación de la infraestructura de Datos Espaciales del Ministerio del Interior; 2) Implementación de 50 Servicios para el consumo de mapas Georreferenciados; 3) Implementación de 11 Servicios para el consumo de información del Sistema de Procedimientos TUPA de la DGIN; y 4) Implementación de 1 Servicio para el consumo de información del Sistema de Gestión Documental.

infraestructura también posee una versión del Geo portal del MININTER, como repositorio de información geoespacial del Sector y que puede ser accedida a través de: <https://geoportal.mininter.gob.pe>. En tal sentido, se cumplió con la meta planificada respecto a este componente.

- b) Componente N° 2-Implementación de 5 Servicios para el consumo de mapas Georreferenciados. A través del informe del 2020, con relación al componente 2, la OSIGP informó sobre la implementación de 7 servicios según el siguiente detalle:

- 4 servicios de visualización (WMS).
- 1 servicio de acceso a datos (WFS).
- 2 servicios de Geo procesamiento (WPS).

- c) Durante el periodo 2021, el equipo técnico de la OSIGP continuó con el proceso de implementación de servicios asociados al componente 2, habiéndose logrado implementar 34 nuevos servicios que sumados a los 7 implementados en el 2020, dan como resultado un total de 41 servicios implementados, según el siguiente detalle:

- 32 servicios de visualización (WMS)
- 4 servicio de acceso a datos (WFS).
- 5 servicios de Geoprocesamiento (WPS)

- d) Cabe indicar que dichos servicios abarcan un total de cuarenta (40) capas graficas de información de acceso a base datos gráfica y doce (12) vistas espaciales de acceso a base datos. Así mismo los sistemas de Información del MININTER que se ven beneficiados con el uso de estos servicios son los siguientes:

- SIPCOP (16 servicios),
- SIPCOP-M (18 servicios),
- Ubica tu comisaría (1 servicio),
- Ubica tu CEM (1 servicio),
- Sistema de Central de Operaciones de Emergencia (COES) 3 servicios,
- Visor de Indicadores de Seguridad (15 servicios),
- Mapa del Delito (10 servicios).

- e) Componente N° 3-Implementación de 11 Servicios para el consumo de información del Sistema de Procedimientos TUPA de la DGIN. Al respecto, las tareas relacionadas a la implementación del componente 3 serán desarrolladas a lo largo del periodo 2022.

- f) Componente N° 4-Implementación de 1 Servicio para el consumo de información del Sistema de Gestión Documental. Con relación a este punto se precisa que la OSIGP ha implementado un servicio web del Sistema de Gestión Documental del MININTER (SITRADIG), el cual permite traer la lista de documentos por

bandeja, consultar los documentos por RUD y visualizar los detalles de los documentos, información del emisor y destinatario. El Servicio se encuentra implementado en el Sistema de Procesos Administrativos disciplinarios SITPAD, el Sistema de Casilla Electrónica y el Sistema que gestiona el procedimiento TUPA de Rifas y Colectas. Asimismo, el equipo técnico de la OSIGP ha implementado un servicio web para la recepción y envío de documentos a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano (PIDE). En tal sentido, se cumple con la meta planificada respecto a este componente.

- 2) Desde la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC), se ejecutaron las siguientes acciones:
 - a) Actualización y expansión del Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) y del Registro de Armas, Projectiles y Casquillos, a través de un trabajo articulado con la Policía Nacional del Perú (PNP) el cual permite identificar plenamente a los propietarios de las armas de fuego. Cabe señalar que el Sistema IBIS permite la determinación precisa de armas involucradas en actos criminales, coadyuvando con los órganos de administración de justicia mediante la individualización de tales armas, a fin de que las decisiones jurisdiccionales se adopten con mayor celeridad y exactitud.
 - b) La Nueva Línea de Emergencia SUCAMEC-PNP (01-3141182), la cual permite denunciar el mal empleo del armamento de uso civil, municiones y material relacionado que ponga en peligro a la población. Esta línea está disponible a nivel nacional y es una importante herramienta de fiscalización para evitar que ocurran hechos violentos y delictivos con el empleo incorrecto de las armas de fuego. Cabe señalar que esta nueva línea de emergencia, está interconectado a la línea de emergencia 105 de la PNP, a fin de ofrecer una efectiva capacidad de respuesta.
- 3) Con el fin de mejorar la calidad de atención a los ciudadanos, la Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES) estableció una serie de convenios interinstitucionales, destacando los siguientes:
 - a) Convenio interinstitucional con la Oficina de Normalización Previsional (ONP), para la interoperabilidad de información entre MIGRACIONES y la ONP para la validación de datos a través del análisis comparativo grafo técnico y dactiloscópico. Asimismo, se compartirá información a través del acceso de consultas en línea y Web Service de Movimiento Migratorio, Carné de Extranjería y Permiso Temporal de Permanencia - PTP bajo un catálogo de datos pre definidos. Del mismo modo, el convenio promoverá el fortalecimiento del recurso humano mediante capacitaciones relacionadas a examen grafo técnico, documentoscópico y en materia previsional.

2.2 Objetivo Estratégico Sectorial 2. Mantener el orden público en el ámbito nacional.

Para mantener el Orden Público, se establecieron seis (06) acciones estratégicas vinculadas con la gestión de los conflictos sociales; preservación de la integridad física de las personas y el orden público a través del otorgamiento de garantías; prevención y atención de riesgos, emergencias y desastres, implementación de los COEM e Integración de las centrales de emergencias del CGBVP, PNP y el SAMU. Al respecto, se presentan las principales intervenciones ejecutadas por los Pliegos del sector en el marco de estas acciones.

2.2.1 AES 02.01. Implementar instrumentos de política para la gestión de los conflictos sociales en el ámbito del sector.

Para fortalecer la gestión de la conflictividad social en el marco de las funciones del Ministerio del Interior (MININTER), a través de Dirección General de Orden Público (DGOP) se realizaron las siguientes acciones:

- 1) Se instalaron comités de prevención y gestión de conflictos sociales a nivel nacional.
- 2) A través de los núcleos de información macro regionales se implementaron nuevas herramientas para la alerta temprana.
- 3) Se impulsó el enfoque de diálogo en la conflictividad social como estrategia en casos de conflictos sociales.
- 4) Se fortaleció la coordinación y articulación con las rondas campesinas a nivel nacional

2.2.2 AES.02.02. Diseñar, desarrollar e implementar el sistema de información para una mejor identificación, monitoreo y seguimiento de potenciales conflictos sociales.

Para optimizar el monitoreo y seguimiento de conflictos sociales, se desarrollaron las siguientes actividades:

- 1) Se fortalecieron los Núcleos de información Macro Regionales, como espacios de intercambio de información sobre conflictividad social entre la Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior y las autoridades políticas a nivel nacional. Estos espacios, tienen como objetivo generar y socializar la información relevante para la gestión de la conflictividad social y actualmente están divididas en 5 espacios: Norte, Amazonía, Centro, Lima y Callao. Para el periodo de evaluación, destacan las siguientes actividades ejecutadas:

- a) Se realizó el seguimiento a 8,166 eventos vinculados a casos de conflictos sociales.
 - b) Se realizaron 602 reuniones sectoriales e intersectoriales para la prevención y gestión de conflictos sociales.
 - c) Se emitieron un total de 1,262 reportes de alerta sobre eventos de riesgo al orden público.
- 2) Para generar intervenciones estratégicas y coordinadas desde el sector en materia de prevención de conflictos sociales, se diseñaron y ejecutaron talleres de capacitación dirigidos a autoridades políticas y efectivos de la Policía Nacional del Perú a nivel nacional. Al respecto, se realizaron las siguientes actividades:
- a) Se capacitó a 2,079 personas en prevención y gestión de los conflictos y eventos adversos que alteran el orden público entre personal de la PNP. Al respecto, se capacitaron a 1,096 efectivos de la PNP y 983 autoridades políticas.
 - b) Se sensibilizó a 3,361 miembros de comunidades campesinas, nativas, pueblos indígenas u originarios y rondas campesinas.
- 3) Asimismo, debe señalarse la participación de la Dirección de Operaciones Especiales de la PNP (DIROES-PNP) en 1,297 eventos para el mantenimiento y restablecimiento del orden público, en apoyo de las diferentes unidades orgánicas de la PNP.

2.2.3 AES.02.03. Preservar la integridad física de las personas mediante el otorgamiento de garantías personales y de orden público.

Con el objetivo de preservar la integridad física de las personas, desde la Dirección General de Gobierno Interior (DGIN) del Ministerio del Interior (MININTER) se ejecutaron las siguientes intervenciones:

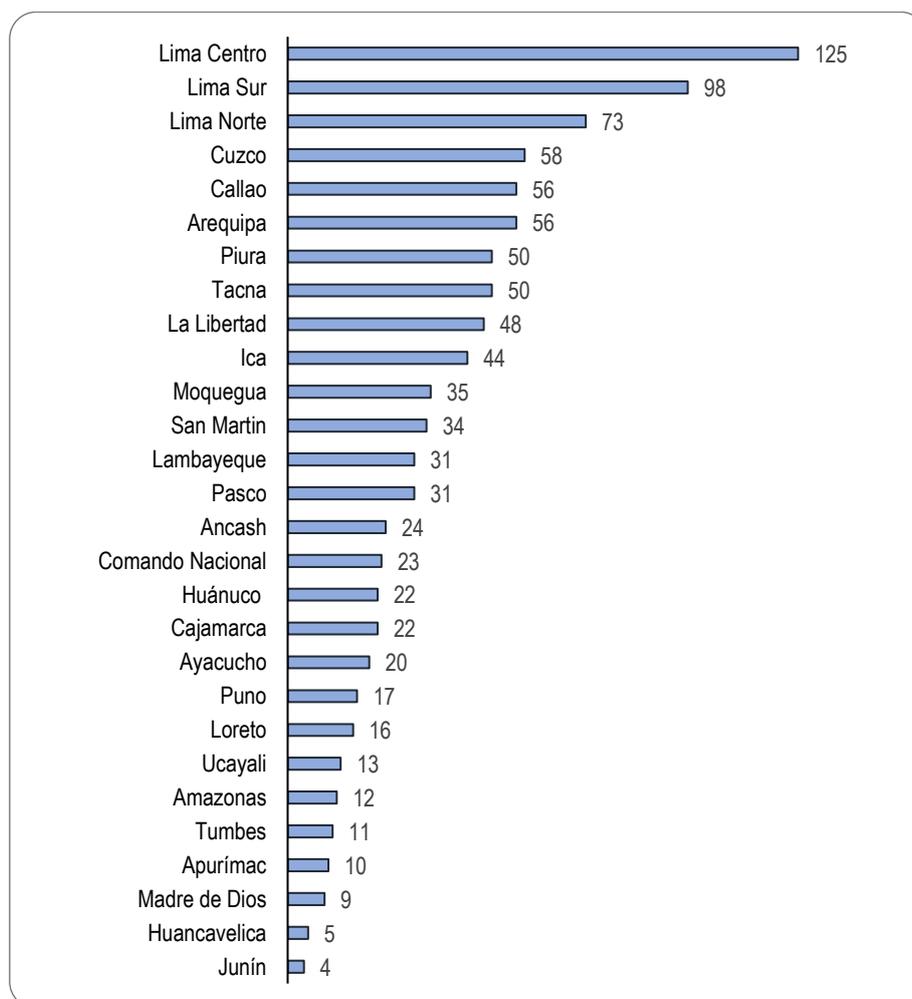
- 1) Con relación de las garantías personales, se otorgaron un total de 29,832 a nivel nacional con énfasis, en los casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- 2) Respecto de las garantías para el mantenimiento del Orden Público, se otorgaron 2,052 a nivel nacional para la realización de Concentraciones Publicas, Espectáculos Deportivos, entre otros.

2.2.4 AES.02.04. Prevenir y atender riesgos, emergencias y desastres, brindando una respuesta eficaz y eficiente a la población, salvaguardando su medio de vida y el medio ambiente.

Con el objetivo de elevar la capacidad de respuesta en la atención de riesgos, emergencias y desastres, desde la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP) se ejecutaron las siguientes intervenciones:

- 1) Se abasteció de combustible a 997 unidades vehiculares de los 1,226 vehículos del parque automotor de la INBP. Al respecto, para el abastecimiento oportuno de combustible (BS-550, Gasohol 90, Gasohol 95 y Gas Licuado de Petróleo) se firmaron contratos con 118 empresas con una red de estaciones de servicios.

Gráfico N° 01
Bomberos capacitados por comandancia departamental, 2021
 (En número)



Fuente: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP) – Informe de Evaluación de Resultados del PEI del 2021.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- 2) Se ejecutó el mantenimiento a 265 unidades vehiculares de la Compañía de Bomberos.
- 3) Se entregaron equipos y materiales (materiales de bioseguridad en el marco del COVID-19, overoles de faena, entre otras indumentarias) al CGBVP; asimismo se brindaron bienes y servicios, se gestionó el pago de servicios y otros para la operatividad de las compañías de bomberos. Entre los principales equipos y materiales entregados a las 27 comandancias departamentales están:

- a) Adquisición de 11,920 unidades de overol impermeable descartable con capucha para uso de bomberos a nivel nacional.
 - b) Adquisición de 8,000 unidades de mandil descartable no estéril para uso de bomberos a nivel nacional.
 - c) Adquisición de 5,290 unidades de gel y jabón líquido antibacterial respectivamente.
 - d) Adquisición de 2,774 unidades de guantes de nitrilo de bioseguridad para el uso de bomberos a nivel nacional.
- 4) En el marco del plan de capacitación contextualizado 2021, se fortaleció las capacidades y competencias técnicas de 2,743 bomberos. Con ello, se incrementó en 26.5% el número de bomberos capacitados del año 2020, donde se capacitó a 1,211 bomberos. A continuación, se presentan los cursos desarrollados:

Tabla N° 10
Bomberos capacitados según curso, 2021
(En número)

Cursos desarrollados	Bomberos capacitados
Curso de formación básica	2,020
Rescate en estructuras colapsadas (CRECL)	158
Lote de cuerdas para rescate	93
Prevención de riesgos para personal especializado en el combate de incendios forestales (S-130)	74
Sistema de comando de incidentes-nivel básico	62
Administración para compañías	60
Materiales peligroso Nivel III	48
Primera respuesta a incidentes con materiales peligrosos	46
Primera respuesta en trauma	40
Preparación para incendios forestales (S-190)	38
Oficial de seguridad de incidentes	35
Evaluación de daños y análisis de necesidades	30
Búsqueda y rescate en estructuras incidencias	21
Supervivencia de bomberos	18
Totales	2,743

Fuente: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP) – Informe de Evaluación de Resultados del PEI del 2021.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- 5) Con el objetivo de generar en la población una cultura de prevención con participación y responsabilidad social en temas de incendios y emergencias, se capacitó a 1,176 personas en prevención de incendios y atención de accidentes a través la plataforma “Lecciones que salvan vidas” con contenidos desarrollados conjuntamente entre la INBP y el CGVBP. Al respecto, las personas capacitadas por temática se presentan en la tabla N° 11.

Tabla N° 11
Personas capacitadas en la plataforma “Lecciones que salvan vidas”,
según tema, 2021
 (En número)

Cursos desarrollados		Personas capacitadas
Control y fuga de gas		376
Atención pre hospitalaria		188
Que es RCP		81
Causas comunes de los incendios		76
Incendios en pandemias ¿Cómo actuar?		76
Manejo y uso de extintores		75
Maniobra de Heimlich		54
Maniobra de Heimlich en niños		44
Características de RCP		43
Evaluación ante incendios		40
Causa de APH		40
APH Arequipa		27
Prevención de incendios en AQP		26
Lecciones aprendidas en Lima y Callao		15
Incendios forestales-Madre de Dios		9
Incendios forestales		6
Total de capacitados		1,176

Fuente: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP) – Informe de Evaluación de Resultados del PEI del 2021.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

2.2.5 AES.02.05. Implementar Centros de Operaciones de Emergencias (COEM) del Sector Interior que permita efectivizar las coordinaciones intra e intersectoriales.

Desde la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN) se realiza el monitoreo de riesgos, emergencias y desastres en el ámbito de competencia del sector y se reporta información al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN). Al respecto, se realizaron las siguientes acciones:

- 1) Se realizó el monitoreo y seguimiento mensual de peligros, emergencias y desastres reportándose al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), a través de informes mensuales sobre desastres naturales, y en el contexto del COVID-19 reportes sobre el estado de emergencia, lográndose formular un total de 30 reportes.
- 2) Se desarrollaron seminarios, talleres, y cursos de capacitación (presencial, semipresencial y virtual), dirigidos al personal del MININTER, (Oficinas de la Sede Central y Unidades Especializadas de la Policía Nacional del Perú), como a personal de los Organismos Adscritos (SUCAMEC y MIGRACIONES). En tal sentido, las principales actividades de capacitación fueron:
 - a) Ejecución de 9 actividades de fortalecimiento de capacidades ante casos de emergencias o desastres en las dependencias del Sector Interior, en el Curso Taller Virtual “Rescate en Estructuras Colapsadas a Nivel Liviano – CRECL” lográndose capacitar en forma virtual a 279 Brigadistas para la atención de emergencias y desastres. así como 12 actividades en forma presencial, donde se capacitó a 318 brigadistas.
 - b) Ejecución de 5 actividades de fortalecimiento de capacidades ante casos de emergencias o desastres, lográndose la implementación de 32 brigadas de Búsqueda y Rescate en las Unidades Ejecutoras de la PNP, integradas por 576 efectivos policiales.
 - c) Se realizaron 8 actividades de fortalecimiento de capacidades en Formación de Brigadas de Primera Respuesta ante casos de emergencias o desastres en las dependencias del Sector Interior, lográndose la formación y capacitación a 820 brigadistas de primera respuesta en el Sector Interior.

2.2.6 AES.02.06. Integrar las centrales de emergencias del CGBVP, PNP y el SAMU mediante una central de emergencias única a nivel regional y nacional.

Al cierre del año 2021, el Programa Nacional de Telecomunicaciones (PRONATEL) del Viceministerio de Comunicaciones del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), reporta en su Memoria Anual 2021 las principales gestiones realizadas en el marco del Proyecto 911-Periodo 2021 “Creación de un sistema de atención de emergencias, urgencias e información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao”:

- 1) Se cuenta con el estudio finalizado de las Especificaciones Técnicas de la Plataforma Tecnológica de la Central 911.
- 2) Primer entregable de la consultoría que consiste en el diseño preliminar de las especificaciones técnicas de la plataforma tecnológica.
- 3) Segundo entregable del diseño final de la Plataforma Tecnológica, incluido el análisis de costos unitarios.

- 4) El 29 de diciembre de 2021, se emitió la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 307-2021-MTC/24; que aprueba las políticas ambientales y sociales del Proyecto 911.

Cabe señalar que mediante Oficio N° 224-2019/IN/DM del 19 de febrero de 2019, el MININTER informó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) el retiro del proyecto “Creación de un Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C4i) para Lima Metropolitana y Callao” del PMI 2019 – 2021 del Sector Interior. Por ello, en el marco del Decreto Legislativo N° 1277, el Viceministerio de Comunicaciones del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) encargo al FITEL la formulación del proyecto denominado “Creación de un Centro de Atención de Emergencias y Urgencias en Lima Metropolitana y el Callao – 911”, que permitirá contar con un número único de atención de emergencias reduciendo la cantidad de llamadas malintencionadas y mejorando la articulación entre entidades de Primera Respuesta.

2.3 Objetivo Estratégico Sectorial 3. Fortalecer el Orden Interno en el ámbito nacional.

Para fortalecer el Orden Interno, se establecieron ocho (08) Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) dirigidas a combatir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, el tráfico de insumos químicos, las organizaciones terroristas y el crimen organizado. Al respecto, se señalan las principales intervenciones ejecutadas por los organismos del Sector Interior para implementar estas acciones.

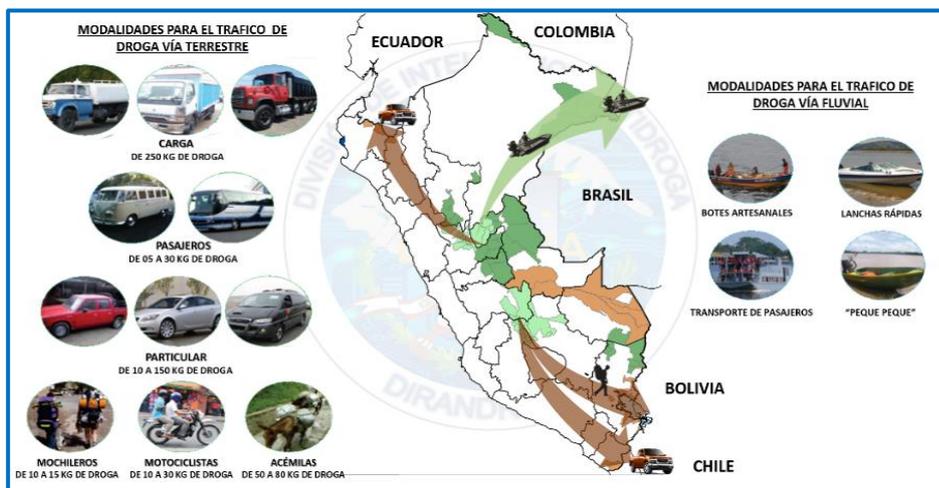
2.3.1 AES.03.01. Fortalecer las operaciones policiales preventivas, disuasivas, investigación y desarticulación de organizaciones criminales de Tráfico Ilícito de Drogas y delitos conexos.

La Dirección Ejecutiva Antidrogas de la PNP (DIREJANDRO PNP) a través de sus Divisiones Especializadas ejecutan operaciones policiales debidamente planificadas con el fin de neutralizar las acciones efectuadas por el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, en los campos de la prevención, seguridad, inteligencia e intervención táctica en forma permanente y sostenida a nivel nacional. En tal sentido, durante el año 2021 se ejecutaron las siguientes intervenciones:

- 1) A través de las acciones de inteligencia, para la búsqueda y análisis de la información y ejecución de las operaciones policiales contra el TID y delitos conexos, se desarrollaron 6,828 documentos de inteligencia relacionados a: i) Informes de inteligencia; ii) Apreciaciones de inteligencia; iii) Notas de agente; iv) Notas de información; v) Pedidos de información; y vi) Notas de inteligencia. Estas acciones, permitieron:
 - a) Afectar la economía de las redes criminales vinculadas al tráfico ilícito de drogas por un valor de USD 195 millones de dólares.
 - b) La desarticulación de 133 organizaciones criminales vinculadas al tráfico ilícito de drogas.

- c) La detención de noventa (90) personas denominadas “actores claves” entre cabecillas, testaferros, coordinadores, financistas, acopiadores, transportistas, burriers, etc.
 - d) El decomiso de 76,636.042 kilogramos de drogas, de los cuales el 61.31% (46,983.223) correspondieron al decomiso de drogas cocaínicas (PBC+CC), el 38.61% (29,592.489) kilogramos correspondió al decomiso de Marihuana; mientras que el 0.08% correspondió al decomiso de otras (látex de opio, éxtasis, etc.).
 - e) La destrucción de 70 pistas aéreas clandestinas, destrucción de 327 laboratorios de PBC y CC activos, inactivos y de reciclaje de insumos químicos.
 - f) La incautación de 31,421,077.03 kilogramos de insumos químicos fiscalizados y productos no fiscalizados, 13 inmuebles, 399 vehículos terrestres, 16 vehículos acuáticos y 13 vehículos aéreos.
 - g) La incautación de S/. 4,144,473.72 soles y 172 armas de fuego vinculados al tráfico ilícito de drogas.
- 2) En el ámbito de las intervenciones tácticas, estas se desarrollaron en diversas modalidades y rutas del tráfico ilícito de drogas:
- a) En la lucha constante contra el tráfico ilícito de drogas, se ha identificado diversas modalidades que utilizan las organizaciones criminales, dentro del ámbito de su accionar, para trasladar la carga ilícita desde la zona de producción como vías terrestres, rutas fluviales y puentes aéreos, tal como se aprecian en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 02
Principales modalidades del Tráfico Ilícito de Drogas en el Perú
-Terrestre y Fluvial

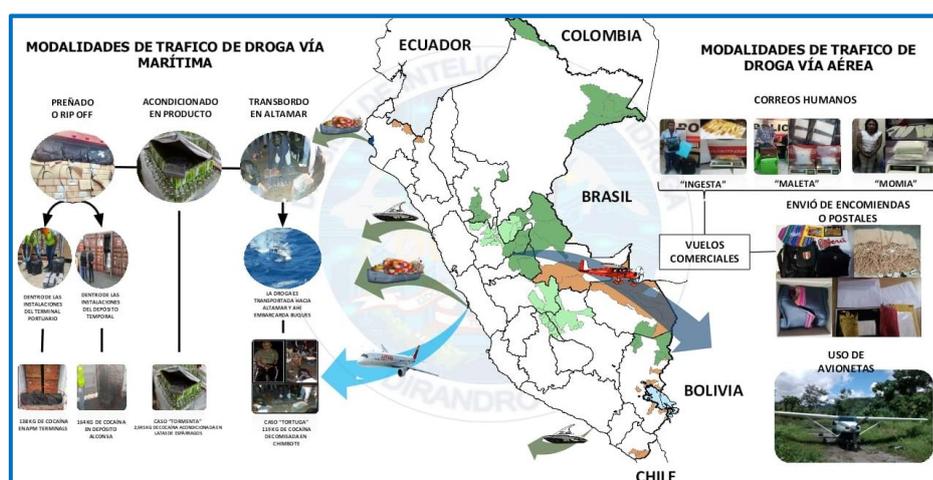


Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Ejecutiva Antidrogas (DIREJANDRO PNP).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)-Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Dentro de las modalidades identificadas por la Policía Nacional del Perú, para el traslado de drogas por vía terrestre tenemos: mochileros, caletas en vehículos

de transporte pesado, caletas en vehículos de uso particular, camuflaje en diversos contenedores, burriers tipo momia, ocultamiento en equipajes, prendas de vestir, productos orgánicos, manufacturas metálicas. Asimismo, a través de rutas fluviales y lacustres, se ha detectado que esta mercancía ilícita, sale en cargamentos llevados por botes, lanchas, y otros, a veces a simple vista y otras camufladas dentro de mercancía lícita, por la ruta del río Amazonas, donde existen embarcaciones de carga mercantil, que llevan grandes cantidades de productos a las zonas más alejadas del país, siendo de difícil acceso para su registro.

Gráfico N° 03
Principales modalidades del Tráfico Ilícito de Drogas en el Perú-Marítima y Aérea



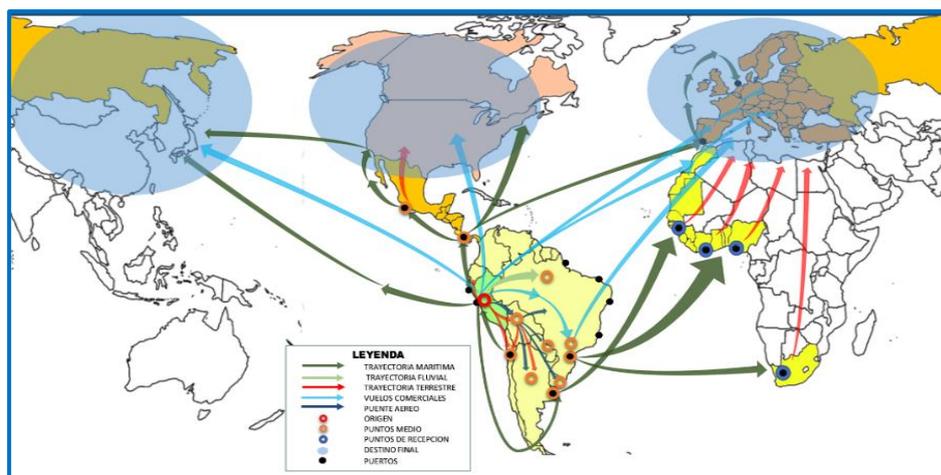
Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Ejecutiva Antidrogas (DIREJANDRO PNP).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)-Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Asimismo, se ha observado la intensificación en el uso por de las organizaciones criminales de las modalidades por vías aéreas, con el resurgimiento del puente aéreo en el Alto Huallaga y el efecto globo en la zona de las Vertientes de los Ríos Apurímac, Ene y Marañón – VRAEM – siendo esta modalidad la más recurrente, según los avistamientos de vuelos no identificados realizados por la Fuerza Aérea del Perú.

- b) Dentro del combate al tráfico ilícito de drogas, se ha podido establecer diversas rutas utilizadas por las organizaciones criminales, las cuales buscan evadir los controles policiales y de entidades estatales que luchan contra este delito. Al respecto, se identificó una franja costera de 2,250 km, entre los departamentos de Tumbes a Tacna, que es utilizada por las bandas delincuenciales, como lugares de acopio y tránsito de la droga procedente de las zonas de producción (VRAEM y Huallaga) en mayor cantidad la droga derivada de la hoja de coca; para ser enviadas al mercado internacional empleando principalmente la vía marítima a través del puerto del Callao en la ciudad de Lima y el puerto de Paita en la urbe de Piura, seguido de un puente aéreo a través del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, a través de correos humanos (burriers), currier (envíos postales) y terrestre.

Gráfico N° 04
Rutas del Tráfico Ilícito de Drogas con destino internacionales



Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Ejecutiva Antidrogas (DIREJANDRO PNP).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)-Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Dentro de las rutas utilizadas por las bandas delincuenciales dedicadas al tráfico ilícito de drogas, se ha determinado que la vía marítima es la más importante, puesto que les permite trasladar grandes cantidades de drogas acondicionadas en los contenedores, los cuales son enviados desde los puertos peruanos hacia el extranjero. Al respecto, durante el año 2021 se decomisaron 11,138 kg de drogas que pretendía ser extraída del Perú, vía marítima; lo que representó el 17% del total decomisado a nivel nacional.

- 3) Durante el 2021, las diversas unidades operativas de la DIREJANDRO ejecutaron un total de 9,039 operativos policiales de interdicción al TID a nivel nacional. Estas operaciones se realizaron a través de:
 - a) Puertos y aeropuertos, donde se realizaron 4,181 operaciones policiales, relacionadas al control en Puertos (contenedores, empresas portuarias), en Aeropuertos (carga aérea, equipajes y servicios postales), desarrollados en el Puerto del Callao, Paita, Matarani y los Aeropuertos Cusco, Arequipa, Piura, Pisco y el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Al respecto, se realizaron 1,731 inspecciones de prevención en puertos y aeropuertos a nivel nacional, 220 inspecciones a depósitos temporales, 1,450 inspecciones a terminales portuarios y 780 inspecciones en depósitos temporales aéreos.
 - b) A través de las divisiones de Maniobra contra el TID: VRAEM Ayacucho, Norte Piura, Sur Oriente Puno, Mazamari, Huallaga, Iquitos y Pucallpa se ejecutaron 2,455 operaciones policiales de interdicción al TID. Al respecto, se reportaron los siguientes resultados:
 - ✓ Se detuvo a 12,715 personas, de las cuales 3,813 fueron detenidas por tráfico ilícito de drogas, 6,377 por micro comercialización y 2,525, fueron intervenidas por posesión no punible (consumo).
 - ✓ Se decomisaron 76,636.043 kilogramos de droga, de los cuales 28,264.659 kg, corresponden a pasta base de cocaína, 18,718.565 kg a Clorhidrato de

Cocaína, 29,592.489 kg de marihuana, 0.903 y 59.427 kg de látex de opio y éxtasis respectivamente.

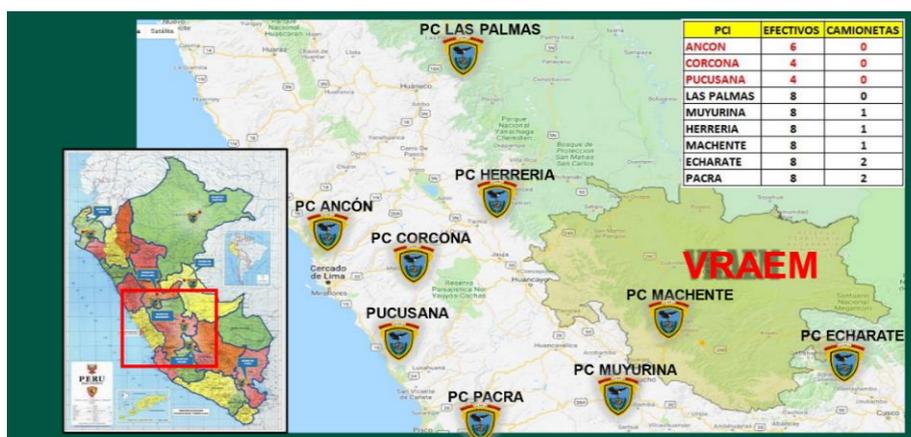
- ✓ Se destruyeron 2 435,715 unidades de plantas de cannabis sativa marihuana, significando que se logró evitar 662,514.48 kilogramos de marihuana dispuestas al mercado nacional e internacional.
- ✓ Producto de las acciones de erradicación efectuadas a través del proyecto especial CORAH, se logró erradicar 5,802.18 hectáreas de cultivos de coca, significando que se logró evitar la producción de 53,623.76 kilogramos de drogas cocaínicas.
- ✓ En cuanto a materia prima (hoja de coca seca), se destruyeron 32,415.18 kilogramos, logrando evitar la producción de 125 kilogramos de clorhidrato de cocaína.
- ✓ En cuanto a infraestructura, se destruyeron 250 laboratorios de procesamiento de drogas, logrando evitar la producción de 2,875 kilogramos de cocaína base.
- ✓ Se destruyeron / inhabilitaron 70 pistas aéreas clandestinas, 250 laboratorios de PBC activos, 34 laboratorios de CC, 40 laboratorios de PBC inactivos y 547 pozas de maceración.
- ✓ Se incautaron 13 inmuebles, 428 vehículos, de los cuales 13 aéreos, 16 son acuáticos y 399 son terrestres.

2.3.2 AES.03.02. Evitar el abastecimiento de sustancias químicas y productos fiscalizados empleadas en la producción de drogas ilícitas a lugares de producción del VRAEM y otras zonas coccaleras.

Para la investigación y combate al tráfico ilícito de insumos químicos y productos fiscalizados, la División de Investigación contra el Desvío de Insumos Químicos de la DIRANDRO-PNP ejecutó las siguientes intervenciones:

- 1) En 2021, a través del Departamento de Operaciones Tácticas de Control Terrestre Contra el Desvío de Insumos Químicos, operaron nueve (09) Puestos de Control e Interdicción a nivel nacional, para la ejecución de operaciones de interdicción contra el TID, TIQPF, desvío de sustancias químicas y demás delitos conexos, en el VRAEM, Huallaga y zonas de influencia, con el empleo de equipos tecnológicos que permitieron perfilar a los vehículos de carga, de pasajeros y particulares que resulten sospechosos del transporte de drogas y sustancias químicas.

Gráfico N° 05
Mapa de ubicación de Puestos de Control PNP de Insumos Químicos, 2021



Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Ejecutiva Antidrogas (DIREJANDRO PNP).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)-Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- 2) Se ejecutaron 2,403 operativos policiales de interdicción, lográndose incautar 31,420,893 kg de insumos químicos fiscalizados y no fiscalizados a nivel nacional. Al respecto, entre los insumos incautados destacan 4 insumos estratégicos: acetona, ácido sulfúrico, ácido clorhídrico y permanganato de potasio, todos esenciales para la elaboración de drogas cocaínicas, de los cuales se decomisaron 291,076 kilogramos (ver gráfico N° 06).

Gráfico N° 06
Principales insumos incautados utilizados en la elaboración de drogas cocaínicas, 2021
 (En kilogramos)



Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Ejecutiva Antidrogas (DIREJANDRO PNP).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)-Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

2.3.3 AES.03.03. Desarticular las organizaciones terroristas que pretendan desestabilizar el orden interno y el sistema democrático mediante la identificación y neutralización de las nuevas formas de acción terrorista nacional e internacional.

Para neutralizar el accionar terrorista, la Dirección Contra el Terrorismo de la Policía Nacional del Perú (DIRCOTE PNP) a través de sus direcciones especializadas ejecutó las siguientes intervenciones:

- 1) Se planificaron y ejecutaron 3,311 operativos policiales para reducir las acciones terroristas y se desarrollaron 12 mega operativos conjuntos con las FF.AA. y otras Unidades de la PNP. Resultado de los operativos, se detuvo a 32 personas vinculadas a acciones terroristas.
- 2) Se ejecutaron 144 operaciones psicológicas (charlas de información y sensibilización, diseminación de volantes, mensajes radiales y pintado de murales), entendidas como acciones preventivas, con los cuales se logró sensibilizar a 19,212 personas, que pertenecen a los centros poblados, juntas vecinales, instituciones educativas, universidades y otras instituciones, tanto en Lima Metropolitana, Lima Provincias, zonas del VRAEM diversas regiones del país.
- 3) Respecto de los procesos judiciales relacionados a los delitos de terrorismo, desde la Procuraduría Pública Especializada en Delitos Contra el Terrorismo se reportó una carga procesal activa de 1,291 casos judicializados y a nivel de investigación preliminar 1,364 casos, lo que hace una carga total de 2,655 casos.

2.3.4 AES.03.04. Evitar el financiamiento de agrupaciones terroristas derivados del narcotráfico u otro tipo de fuente, en coordinación con el sistema financiero, tributario y registros públicos.

Con relación a la prevención, investigación y combate de los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, desde el Ministerio del Interior (MININTER) se ejecutaron las siguientes acciones:

- 1) Se elaboró el “Manual de Investigación en la Lucha contra el Lavado de Activos” con el objetivo de fortalecer las acciones frente a este tipo de delitos en el país. El documento contiene amplia información sobre este delito, proporcionando estrategias para combatirlo de manera eficaz, estableciendo pautas para la operatividad de la normativa vigente en esta materia, y también para recuperar las ganancias ilícitas mediante la extinción de dominio. La Dirección General contra el Crimen Organizado (DGCO) del MININTER dirigió al equipo de trabajo, encargado de elaborar este documento, el cual forma parte de la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (CONTRALAFIT), presidida por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- 2) Desde la Procuraduría Pública Especializada en Lavado de Activos y Proceso de Pérdida de Dominio, se realizaron 12,824 diligencias programadas por la policía, fiscalía o poder judicial a nivel nacional, con el fin de garantizar los intereses del

estado. Asimismo, se realizaron 855 informes referidos a pericias (contables, financieras, otros) que coadyuvan a las investigaciones.

2.3.5 AES.03.05. Reducir el crimen organizado a nivel nacional y su conexión a la delincuencia transnacional en sus diferentes tipologías y modalidades.

Durante el año 2021, las Direcciones Especializadas de la Policía Nacional del Perú (PNP) desarticularon un total de 204 organizaciones criminales a nivel nacional. Al respecto, destacamos las principales intervenciones por Dirección de la PNP:

- 1) En la prevención, combate, investigación y denuncia de delitos en el marco de la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado, la Dirección de Investigación Criminal de la PNP (DIRINCRI PNP) ejecutó 1,260 operativos policiales, 20 mega operativos policiales y formuló 5,245 informes de investigación por diversos delitos. Al respecto, la tabla N° 12 presenta los resultados de estas acciones.

Tabla N° 12
DIRINCRI: Resultados de las intervenciones ejecutadas, 2021
(En número)

Organización criminal, bandas desarticuladas y detenidos		Cantidad
Organización criminal desarticulada		9
Banda criminal desarticulada		310
Detenidos		1,670
Activos Incautados		Cantidad
Armas de fuego		2,033
Vehículos		333

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección de Investigación Criminal DIRINCRI PNP).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)-Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- 2) Con el fin de combatir los delitos por lavado de activos y financiamiento del terrorismo, desde la Dirección de Investigación de Lavado de Activos de la PNP (DIRILA PNP) se realizaron 12 Mega Operativos y 74 operativos policiales, lográndose desarticular una (01) organización criminal, el allanamiento de 62 inmuebles con la finalidad de Incautar documentación y elementos probatorios para la investigación, así como la incautación de bienes por un valor de S/. 360, 725,192. El detalle de lo expresado, se presenta en la siguiente tabla.

Tabla N° 13
DIRILA: Resultados de las intervenciones ejecutadas, 2021
 (En número y soles)

Detenidos		Cantidad	
Organizaciones criminales desarticuladas		1	
Detenidos		11	
Incautaciones		Cantidad	Valorización
Inmuebles		119	S/ 360,725,192
Vehículos		67	
Embarcación pesquera		1	
Escopetas		2	
Municiones		5	
Oro en kilos		344.133	
Dinero incautado en soles		S/ 254,215.82	
Dinero incautado en dólares		\$3,163,179.28	

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección de Investigación de Lavado de Activos (DIRILA PNP).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)-
 Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Los activos incautados, cuyo valor aproximado asciende a S/. 360.8 millones de soles, se trasladaron al erario nacional a través del Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI), al ser la entidad encargado de administrar y disponer de los bienes incautados, decomisados y declarados en pérdida por delitos en agravio del Estado.

- 3) Frente a los delitos contra la Administración Pública y conexos, cometidos por funcionarios o servidores públicos y particulares en agravio del Estado, la Dirección Contra la Corrupción de la PNP (DIRCOCOR PNP) ejecuto 22 Mega Operativos logrando incautar equipos informáticos, diversos documentos, celulares, entre otros y la detención preliminar de 193 personas presuntamente implicados en las mismas, logrando desarticular 17 organizaciones criminales y realizado 5 allanamientos. Al respecto en la tabla N° 14, se muestran los casos más resaltantes.

Tabla N° 14
DIRCOCOR: Principales organizaciones desarticuladas, 2021

	<p>EL IMPERIO DEL MAL</p> <p>Integrada por funcionarios del Gobierno Regional de Lambayeque (GRL) para supuestamente continuar con el direccionamiento de los proyectos; al suscribir contratos por s/. 10'867,755.32 soles, para ejecutar tres obras: adjudicación simplificada N° 09-2020 "instalación de servicios en las I.E.S N° 10789 y 10817 – Incahuasi", a favor del consorcio educativo norte, licitación pública n° 01-2020 "instalación del servicio educativo en las I.E.S n° 416 y 418 – Morrope" a favor del consorcio educativo norte, y licitación pública n° 03-2020 "mejoramiento de la transpirabilidad peatonal en el Distrito de Reque" a favor del consorcio ingeniería vial, consorcios integrados por la empresa "AC & A constructora".</p>
<p>LOS ANGELES NEGROS</p> <p>Integrada por funcionarios y/o servidores de la Red de Salud del Almenara, y extraneos quienes influyen de manera concertada en personal administrativo o médico del Hospital Nacional Guillermo Almenara, involucrados y encargados de una serie de decisiones o procedimientos administrativos, en la articulación y asignación de camas UCE O UCI, ante el COVID-19, quienes se hacen de coimas (donativo o dinero) en perjuicio de personas angustiadas, que luchan ante la vida o la muerte, solicitando la suma de s/. 82,000.00 (soles) a cambio de dar prioridad a pacientes, cometiendo así los delitos contra la Administración Pública, en la modalidad de Cohecho Pasivo Propio.</p>	
	<p>LOS HIJOS DEL CÓNDOR</p> <p>encabezada por el Gobernador Regional de Arequipa Elmer CECERES LLICA, quien captó a consejeros regionales, ofreciéndoles la entrega y administración de obras, beneficios económicos y laborales, así como parcelas y/o terrenos del estado, ello con el fin de que no lo fiscalicen y lo apoyen incondicionalmente en todo los contextos funcionales, entre ellos apoyarlo con no admitir a trámite los pedidos de interpelación que pudieran presentarse tanto en su contra como a su personal de confianza que ocupan cargos expectantes en el GRA.</p>
<p>LOS FARISEOS DE LA SALUD TACNEÑA</p> <p>Realizaron el Allanamiento de la Organización criminal "Los Fariseos de la salud" constituida por funcionarios, servidores del gobierno Regional de Tacna y particulares técnicos, representantes de consorcios Hospital Tacna y Salud, quienes en la adquisición de ventiladores mecánicos para camas UCI y otros equipos médicos, durante el mes de julio del 2019 hasta febrero del 2020; quienes aprovechando del cargo unificaron voluntades para afectar el correcto desenvolvimiento de la administración.</p>	

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección de Investigación de Lavado de Activos (DIRILA PNP).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)-Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- 4) Respecto de los delitos ambientales y protección al medio ambiente, la Dirección de Medio Ambiente de la PNP (DIRMEAMB PNP), realizó 5,144 operativos contra la minería ilegal, tala ilegal y delitos que afecten los recursos naturales, los mismos que fueron realizados a través de las Divisiones, Unidades Desconcentradas de medio ambiente a nivel nacional, así como los ejecutados en los diferentes Planes de Operaciones que ejecuta la DIRMEAMB (Mercurio, Venceremos, Afrodita y Cianuro), resultando en la desarticulación de una (01) organización criminal, la detención de personas presuntamente involucradas en delitos contra el medio ambiente y conexos, así como la incautación, decomiso e interdicción de

maquinarias utilizadas en las actividades de minería ilegal. El detalle de lo expresado, se presenta en la tabla N° 15.

Tabla N° 15
DIREAMB: Resultados de las intervenciones ejecutadas, 2021
(En número y nuevos soles)

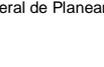
Variables		Divisiones de Lima (02)	UNIDPMA'S Nivel Nacional (24)	Puestos de comando (04)		Total		
Operativos policiales		305	3,770	1,069		5,144		
Detenidos en operativos policiales		196	927	279		1,402		
Producto forestal incautados	Pies Tablares	188,039.00	11,461,667.89	540,225.66		12,189,932.55		
	Carbón	102,634.40	289,259.10	21,815.00		413,708.50		
Fauna rescatada		475	1,622	115		2,212		
Producto Hidrobiológico recuperado	Fauna (KG)	68,861.94	971,230.50	0		1,040,092.44		
	Flora (KG)	0	171,584.00	0		171,584.00		
Intervención a Minería Ilegal		16	246	546		808		
Combustible decomisado (Galones)		1	7,174	107,755		114,930		
Insumos químicos decomisados		52	35,677	116		35,846		
Valorización Minería	S/	9,742,650	S/	126,981,804	S/	225,184,136	S/	361,908,589
Valorización Total	S/	17,441,539	S/	301,307,057	S/	233,597,823	S/	552,346,419

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección de Investigación de Lavado de Activos (DIRILA PNP).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)-Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- 5) Con relación de las investigaciones de alta complejidad contra objetivos de alto valor desde la Dirección de Delitos de Alta complejidad de la PNP (DIVIAC-PNP) se ejecutaron 50 Mega Operativos y 135 operativos policiales, logrando desarticular 41 organizaciones criminales, 5 bandas criminales, la incautación de 23 inmuebles, entre otros activos. El detalle de lo incautado, se presenta en la tabla N° 16.

Tabla N° 16
DIVIAC: Resultados de las intervenciones ejecutadas, 2021
 (En soles y cantidades)

Organización criminal, bandas desarticuladas y detenidos		Cantidad
Organizaciones criminales desarticuladas		41
Bandas criminales desarticuladas		5
Detenidos		548
Activos incautados		Cantidad
Vehículos mayores		57
Vehículos menores		34
Inmuebles incautados		23
Armas de fuego		80
Explosivos		31,605
Municiones		1627
Dinero incautado en soles		S/ 1,713,813
Dinero incautado en dólares		S/ 103,699
Dinero incautado en euros		S/ 18,535
Pasta Básica de Cocaína (PBC) (Kg)		17.18
Marihuana (Kg)		1.34
Clorhidrato de Cocaína (CC) (Kg)		1091.23

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – División de Investigaciones de Alta Complejidad (DIVIAC PNP).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)-
 Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- 6) Finalmente, desde la Dirección de Policía Fiscal de la PNP como órgano responsable de prevenir, combatir, investigar y denunciar bajo la conducción jurídica del fiscal especializado, los delitos aduaneros, contra los derechos intelectuales, contra el orden económico, financiero y monetario, y contra el patrimonio cultural, en todas sus modalidades, en agravio del Estado se ejecutaron 46 mega operativos logrando la desarticulación de una (01) organización criminal, 6 bandas criminales y la detención de 325 personas.

2.3.6 AES.03.06. Desarrollar programas preventivos de forma conjunta con otras entidades dirigida a los segmentos vulnerables de la sociedad (con especial énfasis en jóvenes en riesgo social, pandilleros y al entorno familiar de los delincuentes.

Para optimizar la ejecución de los programas preventivos, la Dirección de Seguridad Ciudadana de la PNP (DIRSECIU PNP) a través de su Dirección de Juntas Vecinales (DIVJUVEC) realizó las siguientes intervenciones:

- 1) Se desarrolló el seminario Taller Virtual “Promoviendo Comunidades Organizadas para la Seguridad Ciudadana”, capacitándose a 3,281 efectivos policiales entre comisarios, jefes de la División de Policía Comunitaria, jefes y Promotores OPC de las comisarías de tipo A, B, C, D y E.
- 2) En el marco del Programa Presupuestal 0030 “Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana”, la DIRSECIU-PNP formuló, el Plan de Monitoreo y Evaluación de la ejecución de los Programas Preventivos PNP 2021 e implementación de la estrategia de Seguridad ciudadana por objetivos-Vecindario Seguro, de las Comisarias Tipo “A, B, C, D y E”.

2.3.7 AES.03.07. Implementar política pública para el desarrollo de acciones de prevención, investigación y persecución del delito de trata de personas; así como la atención, protección y asistencia a las víctimas.

Para combatir los delitos que atenten contra la libertad y dignidad de las personas, el tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos, así como la búsqueda de personas desaparecidas, desde la Dirección Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la PNP (DIRCTPTIM PNP), ejecuto 12 Mega Operativos y 568 operativos policiales a nivel nacional, reportando los siguientes resultados:

- 1) Se desarticuló una (01) organización criminal y 6 bandas criminales vinculadas con la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos.
- 2) La detención de 205 personas nacionales y extranjeras por el delito de trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos.
- 3) Se ubicó y rescataron a 1,315 víctimas mayores y menores de edad.
- 4) Más de 8,400 hombres y mujeres de diferentes edades fueron encontrados durante el año, gracias al Sistema de Búsqueda de Personas Desaparecidas de la Policía Nacional del Perú (PNP).

2.3.8 AES.03.08. Implementar la política migratoria para una adecuada gestión migratoria.

Para fortalecer el orden interno, la Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES) implementó las siguientes intervenciones en materia de control migratorio, verificación y fiscalización migratoria:

- 1) Implementación de información migratoria en el Registro de Información Migratoria – RIM - Alertas Migratorias.

El RIM contiene información referida a datos personales, información migratoria y documentos expedidos de ciudadanos nacionales y extranjeros; se implementó la consulta de alertas migratorias en la sección de Gestión de información de Control Migratorio, se incorporó la opción de búsqueda de alertas migratorias por tipo de alertas RQ, Interpol, Alianza Pacifico, DNV.

- 2) Aplicativo Informático Pre Registro Migraciones, que agiliza el control migratorio en aeropuertos.

Mediante el aplicativo informático “Pre Registro Migraciones”, los pasajeros nacionales y extranjeros, que ingresan o salen del país vía aérea, pueden realizar su control migratorio con mayor celeridad en los aeropuertos del Perú, registrando sus datos en el mencionado aplicativo que MIGRACIONES ha puesto a disposición de los pasajeros. Dicho aplicativo funciona con los sistemas operativos Android o IOS. Para ello, los pasajeros deben descargar el aplicativo en sus celulares o tablets, y podrán llenar sus datos desde las 48 horas previas al vuelo programado.

El aplicativo captura la información del pasajero mediante el escaneo, con la cámara del celular o tablet, de la zona de lectura de datos del Pasaporte Electrónico, y del Código QR que figura en la Tarjeta de Embarque. Haciendo el Pre Registro de datos, se agiliza el proceso de control migratorio, permitiendo una mayor fluidez, aportando con ello al cumplimiento de las medidas de bioseguridad ante la COVID-19.

- 3) Consulta de movimiento migratorio por personas en el Registro de Información Migratoria – RIM.

El RIM contiene información referida a datos personales, información migratoria y documentos expedidos de ciudadanos nacionales y extranjeros; en atención a los requerimientos se incorporó más información personal, tales como, el pasaporte activo, ampliar la consulta para mostrar el total de movimientos migratorios, así también, se implementó la generación de reporte con la información migratoria.

- 4) Integración de huelleros sin contacto (Contact Less) con el Sistema Integrado de Migraciones – Control Migratorio.

Se implementó la integración del Sistema Integrado de Migraciones con los equipos Contact Less el cual permite que, en el puesto de control migratorio del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez se realice la captura de huella y verificación biométrica sin contacto. Su principal beneficio consiste en dotar al proceso de un medio de captura de huella sin la necesidad de contacto con el dispositivo, aportando a las medidas de bioseguridad frente al COVID-19.

- 5) Implementación del reporte de recaudación para Jefaturas Zonales en el Sistema Integrado de Migraciones – SIM - Módulo de Control Migratorio – MCM.

Implementación realizada en el Módulo SIM-MCM, consiste en un reporte de recaudación de las Jefaturas Zonales que tiene como beneficio proporcionar información a la Oficina de Administración y Finanzas sobre los pagos recaudados a través de las Jefaturas Zonales a nivel nacional.

6) Ampliación de la cobertura con la creación de un Puesto de Verificación Migratoria – PVM.

Durante el año 2021, se creó el Puesto de Verificación Migratoria Alto Perú, ubicado en el centro poblado Alto Perú, del distrito de Palca, provincia y departamento de Tacna, el mismo que dependerá de la Jefatura Zonal Tacna (Resolución de Superintendencia N° 0101-2021-MIGRACIONES del 03MAY2021)

7) Operativos de Verificación y Fiscalización a nivel nacional.

La ejecución de Operativo de Verificación y Fiscalización Migratoria, tiene como objetivo verificar que las personas extranjeras dentro del territorio nacional den cumplimiento a los deberes y obligaciones previstos en la normativa migratoria, contribuyendo a la salvaguarda de la seguridad nacional, el orden interno y el orden público.

Durante el primer bimestre del año 2021 se realizaron los operativos de verificación y fiscalización en forma remota en atención a las medidas de prevención contra la propagación del COVID-19. A partir del mes de marzo, se inician los operativos presenciales en apoyo a la Municipalidad Metropolitana de Lima y otras instituciones. Posteriormente se dan inicio los operativos en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez en el mes de abril. En el mes de julio, gracias a la gestión de la Alta Dirección se logra inmunizar al personal fiscalizador con las vacunas contra el COVID-19, haciendo mucho más factible la programación de operativos en Terminales Terrestres, Establecimientos de Hospedaje y Lugares Públicos. Al respecto, se realizaron las siguientes intervenciones:

- a) Se ejecutaron 2,839 operativos de verificación y fiscalización migratoria, de los cuales 191 operativos se realizaron en Lima y Callao y 2,648 en provincia.
- b) Se intervino a 94,286 ciudadanos extranjeros, los cuales fueron puestos a disposición de la PNP. Al respecto, un total 11,581 se encontraban en situación migratoria irregular.

2.4 Objetivo Estratégico Sectorial 4. Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda.

Para potenciar los servicios que la ciudadanía demanda, se establecieron 04 acciones estratégicas referidas a: el fortalecimiento del sistema administrativo de modernización, mejora en la calidad de los servicios a través de módulos de atención, lucha contra la corrupción en las entidades que integran el Sector Interior e impulsar la reforma de los servicios de salud en beneficio de los miembros de la PNP. A continuación, se desarrollan las principales intervenciones ejecutadas por los Pliegos del Sector Interior en el marco de estas acciones.

2.4.1 AES.04.01. Fortalecer el sistema administrativo de modernización de la gestión en el Sector Interior.

Con el objetivo de implementar una gestión pública moderna y orientada a resultados en beneficio de la población, los Pliegos que conforman el Sector Interior ejecutaron las siguientes intervenciones:

1) Desde la Oficina de Modernización y Desarrollo Institucional (OMDI), unidad orgánica de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto el Ministerio del Interior (MININTER), se desarrollaron las siguientes acciones:

a) En materia de actualización de sus documentos de gestión se aprobaron 14 documentos, entre los que destacan los siguientes:

- Directiva N° 0001-2021-IN-OGRH "Lineamientos para la realización de las modalidades de trabajo en el ministerio del interior, durante la emergencia sanitaria por la existencia del COVID - 19", aprobada con Resolución de Secretaría General N° 0006-2021-IN-SG.
- Directiva N° 002-2021-IN-OGAF "Directiva para regular las contrataciones de bienes, servicios y consultoría cuyas cuantías sean iguales o inferiores a ocho (8) unidades impositivas tributarias (UIT), a cargo de la Unidad Ejecutora 001: Oficina General de Administración y Finanzas del Pliego 007: Ministerio del Interior", aprobada con Resolución de Secretaría General N° 0015-2021-IN-SG.
- "Protocolo para el tratamiento de los remanentes de drogas derivados del pesaje y análisis químico de drogas decomisadas por tráfico ilícito", aprobada con Resolución Ministerial N° 0229-2021-IN.
- Directiva N° 0004-2021-IN-OGPP "Lineamientos para la gestión de instrumentos de Cooperación Nacional e Internacional en el Sector Interior", aprobada con Resolución Ministerial N° 0401-2021-IN.
- Directiva N° 0005-2021-IN-OGAF "Lineamientos para las contrataciones del Sector Interior bajo la modalidad de Estado a Estado", aprobada con Resolución Ministerial N° 0444-2021-IN.
- Protocolo para el Muestreo y la Toma de Muestra (Alícuota) para el análisis químico de sustancias decomisadas por tráfico ilícito de drogas, aprobado con Resolución Ministerial N° 0449-2021-IN.
- Directiva N° 008-2021-IN/OSDN "Lineamientos para la conformación y funcionamiento de las brigadas del Ministerio del Interior", aprobada con Resolución Ministerial N° 0677-2021-IN.

b) En el marco de la implementación de la Gestión por Procesos en el MININTER, actualmente nos encontramos en la Fase I denominada: Determinación de Procesos. Al respecto, se gestionaron los siguientes documentos:

- Manual de Procesos E01 Gestión Estratégica y Presupuestal - Resolución de Secretaría General N°0030-2021-IN-SG
- Manual de Procesos del proceso E02 Modernización Institucional - Resolución de Secretaría General N°0028-2021-IN-SG

- Fichas Técnicas de Procedimiento correspondientes al proceso nivel 1 S04.02 Gestión de los Servicios - Resolución de Secretaría General N° 0084-2021-IN-SG.
- Fichas Técnicas de Procedimiento correspondientes al proceso nivel 1 S04.04 Implementación de Soluciones Informáticas - Resolución de Secretaría General N° 0085-2021-IN-SG.

Asimismo, se viene trabajando y documentando los siguientes procesos de las Unidades Orgánicas:

- Los procesos correspondientes al M01.Gestión de Información e Inteligencia para el Orden y Seguridad.
- Los procesos y procedimientos del E04 Gestión de la Integridad y Disciplina
- Los procesos y procedimientos del S01 Gestión Logística de Bienes Patrimoniales
- Los procesos y procedimientos del S02 Administración de los Recursos Financieros
- Los procesos y procedimientos del S06 Gestión Documentaria
- Fichas de procedimientos correspondientes al S04.03 Gestión de Cartera de Proyectos TIC.
- Fichas de procedimientos correspondientes al E01.01 Planeamiento Estratégico / E01.02 Planificación Operativa / E01.03 Presupuesto Institucional / E01.04 Programación, Seguimiento y Gestión de Inversiones/ E01.05 Gestión de la Información.
- Fichas de procedimientos correspondientes al E02.01 Planeamiento y Control del Desarrollo Institucional /E02.02 Gestión de la Mejora Continua Institucional /E02.03 Formulación de Instrumentos de Desarrollo Organizacional.

2) En la Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES) se desarrollaron las siguientes acciones:

- a) Se aprobó la modificación del Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1350 y el Reglamento de la Ley N.º 26574 Ley de Nacionalidad, mediante Decreto Supremo N.º 002-2021-IN de fecha 23 de marzo de 2021, el cual 67 procedimientos administrativos y 21 servicios prestados en exclusividad.
- b) Se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Superintendencia Nacional de Migraciones, mediante Decreto Supremo N° 006-2021-IN de fecha 04 de julio de 2021, con lo cual:
 - Se ha independizado el TUPA de la entidad, puesto que, anteriormente se contaba con uno sectorial.
 - De los 88 trámites, 9 son trámites nuevos (nacionalización de deportistas, regularización migratoria; entre otros).
 - Se ha logrado implementar el trámite para la regularización migratoria de extranjeros, aprobado por el Decreto Supremo N.º 010-2020-IN (22OCT2020).

- Se ha formalizado el TUPA, con trámites simplificados y de acuerdo a la normativa vigente, evitando posibles barreras burocráticas.
- c) MIGRACIONES ha emitido documentos normativos, en los diferentes procesos de la Institución: estratégicos, misionales y de apoyo; lo cual ha permitido optimizar la gestión. Al respecto, en el año 2021 se formularon y actualizaron 443 documentos normativos; superando en 63% lo reportado en el año 2020.
- 3) Desde la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP) se desarrollaron las siguientes acciones para modernización la gestión de la entidad:
- a) Se continuó con la validación de los procesos misionales 0,1 y 2 de la INBP en el marco de la Norma Técnica N° 001-2018-SGP para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública. Al respecto, se validaron los siguientes procesos:
- Proceso M01: Gestión normativa del servicio público de bomberos nivel 0,1 y 2, validado por la Dirección de Políticas, Normatividad y Regulación, en su calidad de responsable del proceso.
 - Proceso M02: Gestión de los recursos para la operatividad del servicio público de bomberos nivel 0,1,2 normativa del servicio público de bomberos nivel 0,1 y 2, validado por la Dirección de Políticas, Normatividad y Regulación, en su calidad de responsable del proceso.
 - Proceso M03: Gestión de la formación y desarrollo del personal público de bomberos nivel 0,1,2 normativa del servicio público de bomberos nivel 0,1 y 2, validado por la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades y Dirección de Escuela de Bomberos, en su calidad de responsable del proceso.
- b) Se elaboró el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2021, como miembro de la Comisión de Transferencia Sectorial del Ministerio del Interior (MININTER) la misma que fue aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0102-2021-IN.
- c) La INBP ha aprobado una serie de documentos normativos internos, entre los que se señalan:
- Directiva ante el ofrecimiento y/o recepción de regalos, cortesías, atenciones u otros actos similares en la INBP, aprobada mediante Resolución de Intendencia N° 052-2021-INBP.
 - Directiva para la Administración y Control de Caja Chica en la INBP, versión 03, aprobada mediante Resolución de Intendencia N° 034-2021-INBP.
 - Plan de Implementación de Acciones de Integridad y Lucha Contra la Corrupción en la INBP, aprobada mediante Resolución de Intendencia N° 015-2021-INBP.
 - Plan de Supervisión denominado: Visita a Comandancias Departamentales para verificar la aplicación de pruebas rápidas a favor de los integrantes del

CGVBP frente a la propagación del COVID-19, aprobada mediante Resolución de Intendencia N° 090-2021-INBP.

- Plan de Bienestar Social de la INBP, aprobada mediante Resolución Administrativa de Intendencia N° 015-2021-INBP.

2.4.2 AES.04.02. Implementar e integrar los módulos de atención en el Sector Interior para una mejora de la calidad de los servicios que se brinda a la ciudadanía en el ámbito nacional.

Al respecto, los Pliegos que conforman el Sector Interior continuaron con la implementación de acciones para potenciar los servicios brindados a la ciudadanía. En tal sentido, destacan las siguientes intervenciones por pliego:

- 1) En el Ministerio del Interior se ejecutaron las siguientes intervenciones:

- a) Central Única de Denuncias (CUD) creada por el Ministerio del Interior (MININTER), es una plataforma de atención virtual y telefónica, destinada a solucionar y/o canalizar las comunicaciones y denuncias de la ciudadanía, en temas como trata de personas, puntos de ventas de drogas, corrupción y crimen organizado. También se pueden formular denuncias por maltrato a los animales, delitos informáticos, violencia contra la mujer y poblaciones vulnerables, atención indebida en comisarías y conductas indebidas de funcionarios del Ministerio del Interior. Esta central cuenta, además, con diferentes canales de atención para recoger las denuncias ciudadanas, como la Línea 1818, el correo electrónico: denuncias@mininter.gob.pe; el aplicativo móvil "Policía Perú" y el portal web: <https://denuncias.mininter.gob.pe>. La información recibida en la central es evaluada por personal que luego la envía a las dependencias autorizadas para su investigación y/o adopción de las medidas correspondientes.

Figura 01
Central Única de Denuncias (CUD) del Ministerio del Interior (MININTER)



Fuente: Ministerio del Interior (MININTER).

2) Desde la Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES) se desarrollaron las siguientes intervenciones:

a) Ampliación de la cobertura de atención con la creación de Jefaturas Zonales y Agencias desconcentradas, mediante la creación de 3 nuevas jefaturas zonales y 04 agencia de atención:

- Jefatura Zonal de Lima, creada mediante Resolución de Superintendencia N° 027-2021-MIGRACIONES (01FEB2021), la cual inició sus operaciones a partir del mes de junio del 2021.
- Jefatura Zonal de Callao, creada mediante Resolución de Superintendencia N° 027-2021-MIGRACIONES (01FEB2021), la cual inició sus operaciones a partir del mes de junio del 2021.
- Jefatura Zonal de Cajamarca, creada mediante Resolución de Superintendencia N° 239-2021-MIGRACIONES (04NOV2021).
- Agencia de atención a extranjeros en Jr. Carabaya en el Centro de Lima, puesta en funcionamiento a partir del 12 de julio de 2021, para los extranjeros irregulares que requieren obtener el Carné de Permiso de Temporal de Permanencia- CPP y realizar el trámite de forma presencial. Se encuentra a cargo de la Jefatura Zonal Lima.

Figura 02
Agencia de atención a extranjeros en Jr. Carabaya



Fuente: Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES).

- Agencia desconcentrada MAC Cajamarca, que inició sus operaciones de emisión de pasaportes electrónicos el 02 de agosto de 2021 y está a cargo de la Jefatura Zonal Chiclayo. Cabe destacar que es el octavo centro MAC, y se ubicada en el centro comercial Real Plaza de esta ciudad.

Figura 03
Agencia desconcentrada MAC Cajamarca



Fuente: Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES).

- Agencia Desconcentrada Jockey Plaza, El 20 de setiembre de 2021, se iniciaron las operaciones en la Agencia Desconcentrada Surco, donde se brinda el servicio de emisión de pasaportes electrónicos; a cargo de la Jefatura Zonal Lima.

Figura 04
Agencia desconcentrada MAC Cajamarca



Fuente: Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES).

- Agencia desconcentrada en Huánuco, creada mediante Resolución de Superintendencia-000197-2021-MIGRACIONES (17SET2021) de la Jefatura Zonal Pucallpa, que permitirá atender a 873,162 habitantes de nacionalidad peruana, y una población extranjera de 1,569 ciudadanos de diversas nacionalidades. Cabe señalar que la Agencia Desconcentrada de Huánuco, abarca 11 provincias, así como, las regiones colindantes, permitiendo a la población nacional y extranjera el ahorro de tiempo y costos de traslado; adicionalmente, esta intervención se encuentra enmarcada dentro de las acciones estratégicas para elevar la calidad de los servicios migratorios brindados por la institución.
- b) Continuidad del uso de la Agencia Digital, la cual se implementó al inicio de la pandemia, siendo este un espacio seguro, confiable y moderno, en el cual se busca que los servicios sean automáticos, no presenciales y utilicen de manera intensiva las tecnologías digitales, privilegiando la vida y la salud de las personas, de tal forma que, se mitigue el contagio del COVID-19. Los servicios

se encuentran disponibles en el sitio www.gob.pe/migraciones durante las 24 horas del día y los 7 días de la semana.

A través de la Agencia Digital, se ha registrado un total de 905,136 solicitudes de servicios migratorios de inmigración, conforme el siguiente detalle, las que son atendidas a través de las Jefaturas Zonales a nivel nacional:

Tabla 17
Servicios migratorios de inmigración registrados a través de la Agencia Digital, 2021

Actividades	Cantidad
Cambio de Calidad Migratoria	226,092
Prórroga de Residencia	630,728
Servicios PEV - PFC (servicios presenciales y en línea)	4,783
Permiso viaje (PV)	10,271
Atención a personas extranjeras en situación de vulnerabilidad	33,262
Total	905,136

Fuente: Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES)-Dirección de Operaciones.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)-Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- c) Implementación de la Pre-Inscripción Migratoria, en el marco del Decreto Supremo N°010-2020-IN que permite a los ciudadanos extranjeros dar inicio al procedimiento de regularización migratoria. La preinscripción migratoria muestra un formulario tipo encuesta que permite obtener información tales como información personal del beneficiario, datos del domicilio del beneficiario, datos de contacto de emergencia, datos laborales, datos de salud, datos de nivel educativo, condición de su vivienda, condición migratoria.
- 3) En la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC) se implementaron las siguientes acciones.
- a) Se implementó un módulo de atención para agentes de seguridad privada, en el MAC (Mejor Atención al Ciudadano) de Lima Este, en el Centro Comercial “Agustino Plaza”, en beneficio de los agentes de seguridad privada, quienes pueden recibir orientación y gestionar la emisión de la Constancia de personal de seguridad.

Figura 05
Módulo de atención MAC en Lima Este



Fuente: Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC).

Cabe destacar que las constancias de seguridad privada están al alcance de quienes lo requieran y permite mostrar la situación actual de los agentes (información del carné de identidad y curso de formación en tiempo real); además de la relación histórica de carnés de identidad, cursos de formación por empresa, donde ha laborado el personal de seguridad e información que se encuentre registrada en la base de datos de la Sucamec.

- b) Se continuó con el uso de la plataforma Sucamec en Línea-SEL, a través del cual se atendieron procedimientos administrativos, solicitudes de nuevos títulos habilitantes (autorizaciones y licencias), renovaciones u otros trámites similares, los cuales se realizaron en la Ventanilla Virtual de la plataforma.

Figura 06
Plataforma SUCAMEC en Línea



Fuente: Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC).

Entre los principales tramites que pueden realizarse a través de la plataforma de atención digital, tenemos los siguientes:

- Tarjetas de propiedad de arma de fuego a favor de miembros de la FF. AA y PNP; para personas naturales; a favor del INPE.
- Emisión de licencia de uso de arma de fuego bajo la modalidad de defensa personal; de seguridad privada; por parte del personal de resguardo, defensa o protección de personas, para la prestación del servicio individual de seguridad personal; entre otros.
- Renovación de licencia de uso de arma de fuego bajo la modalidad de defensa personal; la modalidad de caza; de seguridad privada; de seguridad personal; de deporte y tiro recreativo; entre otros.
- Autorización de prestación de servicios de vigilancia privada.
- Autorización de servicio de protección por cuenta propia para entidades privadas en traslado de dinero y valores propios.
- Autorización de servicio de protección por cuenta propia para entidades privadas en seguridad y protección interna a instalaciones propias y de personas que se encuentran dentro de las mismas.

- Autorización para la manipulación de explosivos y materiales relacionados.
- Autorización para la adquisición y uso de explosivos y materiales relacionados.
- Autorización para la manipulación de productos pirotécnicos y materiales relacionados.

2.4.3 AES.04.03. Disminuir los niveles actuales de corrupción en el sector impulsando la doctrina y los valores institucionales.

Para detectar y enfrentar los actos de corrupción, los Pliegos que conforman el Sector Interior implementaron las siguientes intervenciones:

- 1) El Ministerio del Interior (MININTER) a través de su Oficina General de Integridad Institucional (OGII) se ejecutaron las siguientes acciones:
 - a) Se aprobó el “Protocolo de Acciones de Inspección, Supervisión y Control” y el “Acta de Lineamientos Básicos de Comisarias PNP para una atención de calidad a la ciudadanía”, lo cual permitió mejorar la eficiencia de las acciones de inspección, supervisión y control programados e inopinados.
 - b) Se ejecutaron 70 capacitaciones para el fortalecimiento integral en valores en las Unidades Orgánicas del MININTER y Direcciones y Unidades Especializadas de la PNP.
 - c) Se desarrollaron 90 campañas de difusión en temas de integridad y lucha contra la corrupción, destacando las siguientes temáticas:
 - Decreto Supremo N°199-2020 “Deber de Neutralidad para los funcionarios, funcionarias y servidores públicos durante el periodo electoral 2021”.
 - Código de ética del Ministerio del Interior respecto a la Prohibición de aceptar regalos y dádivas.
 - Cultura de Integridad en el Ministerio del Interior.
 - Canales de denuncias y atención del Ministerio del Interior.
 - Ley 27588 “Prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos”.
 - Conociendo a las pruebas de control y confianza (Evolución Psicométrica, Entorno Social y Situación Patrimonial, Polígrafo y Confiabilidad),
 - Rendición de Cuentas al Ciudadano en Audiencias Públicas de la PNP,
 - Día Internacional contra la corrupción,
 - Participemos en la “Semana de Integridad”, Código de Ética del Ministerio del Interior,
 - Integridad y transparencia en la gestión pública,
 - Prohibición de obtener ventajas indebidas, Prohibición de solicitar y aceptar regalos, Cultura de Integridad Pública.
- 2) Desde la Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES) se ejecutaron las siguientes intervenciones:

- a) Se mantuvo la Certificación de la norma internacional ISO 37001-2016 Sistema de Gestión Antisoborno para el proceso de “Emisión de Pasaporte Electrónico”. Cabe señalar que, la certificación de este ISO Antisoborno está enmarcado en la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, motivo por el cual se mantienen y mejoran continuamente los mecanismos para la prevención de los actos de soborno, los canales para la atención de denuncias de acciones de corrupción, la identificación de los riesgos en los diferentes escenarios y la toma de acciones en caso se materialicen. Estas acciones permiten que el Pasaporte Electrónico expedido en el Perú continúa siendo líder en la región y en el mundo, no solo por cumplir el estándar antisoborno en su emisión, sino por las múltiples medidas de seguridad que posee.
- b) Durante el 2021, se condujeron investigaciones preliminares y se realizaron visitas inopinadas a las distintas sedes administrativas o de operaciones de MIGRACIONES, reportándose lo siguiente:
- Se elaboraron 125 informes de apertura de investigación sobre denuncias por presuntos actos de corrupción o conducta funcional;
 - Se han emitido 832 comunicaciones a los órganos de MIGRACIONES, derivando las denuncias, quejas o consulta, según su competencia; y,
 - Se emitieron 108 comunicaciones señalando no tener competencia para pronunciarse sobre la denuncia, queja o consulta interpuesta.
 - Se realizaron 139 investigaciones sobre denuncias por presuntos actos de corrupción o conducta funcional;
 - Se emitieron 119 comunicaciones de seguimiento a las recomendaciones de los informes finales de las investigaciones conducidas por OII; y
 - Se emitieron 12 informes sobre el monitoreo del sistema de video vigilancia (CCTV).
 - A fin de promover la ética en la función pública y los valores institucionales, se realizó 141 charlas de sensibilización a nivel nacional y 3 webinars con exponentes internacionales, logrando sensibilizar a 7,726 servidores, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Tabla 18
Servicios migratorios de inmigración registrados a través de la Agencia Digital, 2021

Tema de charla	Cantidad de charlas / webinars	Cantidad de servidores sensibilizados
Integridad y lucha contra la corrupción, Ética Pública, Transparencia, Acceso de información pública, Gestión de intereses y conflicto de intereses	141	5,443
Webinar “Ética y Corrupción ¿Dos caras de la misma moneda?”	1	781
Webinar "¿Conocemos las Tendencias y Herramientas eficaces de las normas ISO?"	1	739
Webinar Internacional "El impacto de la corrupción en los más vulnerables"	1	763
Total	144	7,726

Fuente: Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES)-Oficina de Integridad Institucional (OII)

3) En el marco de la campaña para evitar actos de corrupción por parte de funcionarios y servidores públicos, la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC) desarrollo las siguientes acciones:

a) Implementación de Salas de Transparencia, un nuevo canal de comunicación virtual que, mediante videoconferencias, permite audiencias entre ciudadanos o proveedores y cualquier funcionario de la SUCAMEC, para abordar temas estrictamente relacionados con los servicios que brinda la institución. Dichas reuniones, que tienen una duración máxima de 15 minutos, son grabadas con la finalidad de ser objeto de fiscalización por parte de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción (OFELUC) y garantizar, de ese modo, la conducta ética de nuestros funcionarios y servidores.

Además de prevenir actos de corrupción, esta iniciativa también busca reducir las quejas o reclamos, erradicar y/o disminuir la intervención de tramitadores, dotar de eficacia al debido proceso y transparentar los procedimientos.

b) Asimismo, reafirmando su compromiso en la lucha contra la corrupción, se implementaron canales de atención de denuncias de actos de corrupción que funcionan las 24 horas y los siete días de la semana, con la absoluta reserva de la identidad del denunciante. Al respecto, la atención se da. La denuncia puede ser presentada de forma escrita, mediante mesa de partes virtual La denuncia puede ser presentada de forma escrita, mediante mesa de partes virtual mesadepartes@sucamec.gob.pe o al correo denuncias.ofeluc@sucamec.gob.pe, y debe detallar el hecho denunciado, pudiendo adjuntar medios de prueba o indicar dónde ubicarlos, a efecto de corroborar los presuntos actos de corrupción que denuncian.

2.4.4 AES.04.04. Implementar la reforma de salud policial mejorando los servicios y atención de salud en el ámbito nacional.

Entre las principales intervenciones ejecutadas por el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL) para asegurar la cobertura de los servicios de salud para los efectivos policiales y sus familiares, se destacan las siguientes:

- 1) Actualización de datos del asegurado, a través del Sistema de Registro del Asegurado (SGRA), Afiliación a titulares y/o derechohabientes. Ello, con el objetivo de tener actualizada la información sobre anulaciones, cancelaciones, ingresos de fallecidos y subsanaciones que se realizan mensualmente en el sistema de registro del asegurado. Al respecto, durante el 2021 se realizaron 44,520 movimientos de beneficiarios, de los cuales 18,296 fueron actualizaciones de datos; 15,400 activaciones / afiliaciones de asegurados nuevos, 10,289 fueron cancelaciones, 521 subsanaciones y 14 anulaciones.
- 2) Automatización del proceso de actualización de registro de beneficiario. Al respecto, se ha proseguido con la implementación del proceso misional P.M.5.2 Validación y actualización del registro de los beneficiarios, de acuerdo a las funciones de la

Dirección del Asegurado, se realiza el registro, validación y actualización de los datos del asegurado, a través del Sistema de Registro del Asegurado.

- 3) Mejoramiento de los canales de comunicación (presencial, virtual y telefónica). Pensando en la importancia de la comunicación con los asegurados, SALUDPOL efectuó mejoras en sus canales de comunicación a través de la Plataforma de Atención al Usuario (PAU). Por ello, SALUDPOL mejoro las instalaciones implementando las siguientes áreas para servir a sus beneficiaros con la finalidad de brindar una atención personalizada de calidad y calidez que servirá para despejar dudas y consultas:
 - a) Plataforma de Atención al Usuario, con 5 servidores altamente capacitados en orientación de atención al público, una (01) de atención preferente y 2 cabinas especializadas en atención de Afiliaciones y Pasajes.
 - b) Atención por Call Center, con 14 personas en Call Center distribuidas durante las 24 horas del día en diferentes turnos. Asimismo, se encuentran habilitadas 2 cabinas en plataforma, listas para atender las llamadas de los asegurados de todas las Unidades Territoriales del Perú.
 - c) Atención de Casos Críticos: Actualmente se cuenta con una atención especializada en temas críticos y rigurosos, para una atención personalizada y detallada, con el fin de apoyar de manera personal en el seguimiento de cada caso, buscando obtener la solución del problema que lo aqueja.

Figura 07
Plataforma de Atención al Usuario



Fuente: Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL)-Memoria Anual 2021.

- d) Redes Sociales para absolución de consultas o interrogantes como Facebook, (mensaje - inbox), así como a través del correo institucional: atencion.usuario@saludpol.gob.pe, permitiendo acercarse más cerca del asegurado.
- 4) Campañas, charlas y talleres de difusión en derechos y deberes al beneficiario, implementadas por la Dirección del Asegurado es la “Gestión del Asegurado” y que tienen como objetivo brindar atención y difundir información al asegurado, que involucra el registro de los beneficiarios del SALUDPOL. Asimismo, se realiza la difusión de información, consultas, orientación y atención de quejas y reclamos a través de la Plataforma de Atención al Usuario en Salud del SALUDPOL en el ámbito nacional”.

Figura 08
Campañas de difusión realizados por SALUDPOL



Fuente: Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL)-Memoria Anual 2021.

Cabe destacar que se brindaron charlas presenciales y virtuales a los asegurados que se encuentran en las comisarías y dependencias de Lima y Provincia, acerca de los siguientes procesos:

- a) Prestaciones que SALUDPOL financia
 - b) Procedimientos médicos.
 - c) Emergencia prioridad I (riesgo inminente de muerte).
 - d) Reembolso de medicamentos y material biomédico
 - e) Exámenes de laboratorio e imágenes.
- 5) En el marco del Decreto Supremo N° 042-2011-PCM que dispone que las Entidades del Estado deben contar con un Libro de Reclamaciones, SALUDPOL implementó a nivel nacional el “Libro de Reclamaciones”, en formato físico y virtual en cada una de sus oficinas. Al respecto, en el 2021, se registraron 964 reclamos, siendo los motivos de reclamo más frecuentes por “Demorar la Gestión de la Carta de Garantía y/o reembolsos” y “Otros relativos a las IAFAS” según se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 19
Servicios migratorios de inmigración registrados a través de la Agencia Digital, 2021

Motivo de reclamo	Cantidad	%
Demorar la gestión de la carta de garantías y/o reclamos.	735	76.0
Otros relativos a las IAFAS.	215	22.0
Negar o demorar en otorgar la cobertura en salud.	8	1.0
Negar o demorar en la atención de las IAFAS	4	1.0
Negar la cobertura en periodo de lactancia.	1	0.0
No brindar su información sobre sus derechos en salud.	1	0.0
Total	964	100.0%

Fuente: Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL)-Memoria Anual 2021.
 Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)-Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Respecto de los motivos de reclamo, estos están siendo analizados y mitigados, para que no vuelvan a presentarse en el siguiente periodo y los beneficiarios del SALUDPOL se encuentren satisfechos con la atención que se les brinda.

- 6) Se suscribieron 8 nuevos convenios durante el proceso de Gestión de Compra de Prestaciones de Salud, en el marco del Decreto Legislativo N° 1466 “Decreto Legislativo que aprueba disposiciones para fortalecer y participar la implementación del intercambio Prestacional en Salud en el Sistema de Salud, que permita la adecuada y plena prestación de los servicios de prevención y atención de salud para las personas contagiadas y con riesgo de salud por COVID-19.
- 7) Se aseguró la disponibilidad de servicios de salud a través de convenios y contratos con IPRESS a nivel nacional, para la atención de 8,448 beneficiarios, según detalle a continuación:

Tabla 20
Beneficiarios, titulares y derechohabientes atendidos en el periodo, 2021

Condición de beneficiarios	Parentesco de beneficiarios	Atendidos	Cartas	Monto emitido en soles.
Total general		8,448	12,009	11,814,880.73
Derecho habiente	Padres	1,227	1,771	1,737,974.87
	Conyugue	1,257	1,879	2,494,364.66
	Hijo No Incapacitado	1,111	1,424	343,655.61
	Hijo Incapacitado	23	34	28,244.46
	Concubina (o)	5	7	1,129.82
Sub total		3,623	5,515	4,605,369.42
Titular	Actividad	3,375	4,687	3,878,766.43
	Retiro con pension	1,018	1,606	2,603,692.19
	Sobreviviente	215	341	597,975.96
	Alumno de Escuela Técnica PNP	215	258	128,871.73
	Cadete Escuela de Oficiales PNP	2	2	205.00
Total		4,825	6,894	7,209,511.31

Fuente: Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL)-Memoria Anual 2021.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)-Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- 8) Del mismo modo, SALUDPOL dispuso de 47,903 cartas de garantía por un monto de S/. 273.6 millones de soles, para la atención de 24,758 asegurados, según detalle a continuación:

Tabla 21
Beneficiarios, titulares y derechohabientes atendidos en el periodo, 2021

Condición	Parentesco	Atendidos	Cartas de Garantía	Monto emitido (En millones de S/.)	Cartas de Garantía facturadas	Monto facturado (En millones de S/.)
Total general		24,758	51,679	482.21	47,093	273.61
Derecho habiente	Padres	4,486	9,889	75.95	9,117	44.73
	Conyugue	3,506	7,739	80.02	7,022	43.28
	Hijo No Incapacitado	2,094	3,256	28.98	2,936	13.99
	Hijo Incapacitado	84	206	1.60	184	1.10
	Concubina (o)	31	56	0.22	55	0.98
Sub total		3,623	21,146	186.78	19,314	103.19
Titular	Actividad	9,871	19,291	151.87	17,621	86.52
	Retiro con pension	3,617	8,921	120.18	8,107	72.25
	Sobreviviente	715	1,723	18.59	1,543	9.76
	Alumno de Escuela Técnica PNP	430	576	4.45	487	1.64
	Cadete Escuela de Oficiales PNP	9	15	0.18	14	0.98
	Disponibilidad	5	7	0.15	7	142.46
Total		14,557	30,533	295.43	27,779	170.4

Fuente: Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL)-Memoria Anual 2021.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)-Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- 9) De otro lado, la Unidad Ejecutora Sanidad de la PNP, realizó las siguientes intervenciones:
- Se brindó atención a 9,138,145 personas entre efectivos policiales y sus familiares, mediante consultas y diversos procedimientos de atención en salud. Asimismo, se registraron 65,793 consultas médicas por TELECONSULTA.
 - Con relación a pacientes por COVID-19, se registró un total de 4,170 altas hospitalarias respecto a 6,075 hospitalizados, logrando un 68.7% en la recuperación de los pacientes hospitalizados.
 - Respecto de las inversiones (IOARR, elaboración de Estudios de Pre Inversión y/o Fichas Técnicas) para la adquisición y/o reposición de equipos, rehabilitación de postas médicas, entre otros; se ejecutaron 18 inversiones por S/. 24.8 millones de soles, de un PIM de S/. 25.9 millones de soles, representando un avance del 95.8% en la ejecución.
 - En el marco del PP 0068, se implementaron 4 brigadas de primera respuesta con la formación de 78 brigadistas de diferentes especialidades de salud, entrenados para la atención frente a emergencia y desastres.
 - Mediante comisiones de salud, se participó en 1,168 operativos policiales en el marco del PP 0139.
 - Asimismo, se participó en 7 operativos policiales en el marco del PP 0128 y en 5 operativos contra la Tala Ilegal.

- g) En el marco del Plan Nacional de Apoyo a la Familia (PNAF), se ejecutaron 265 charlas para promover "Patrones socioculturales compatibles con una Cultura de Paz", con la participación de 11,493; 37 talleres sobre la "Importancia de la Unión familiar y Convivencia Saludable" y "Familias Saludables el Mejor lugar para crecer", con 437 participantes y se realizaron 4,144 tamizajes orientados a identificar problemas emocionales en adultos.

3. Perspectivas de mejora de las AES

Entre las alternativas para mejorar las intervenciones y optimizar la implementación de las Acciones Estratégicas Sectoriales tenemos:

- ✓ Con relación a la inseguridad ciudadana, debe continuarse con el fortalecimiento del trabajo articulado con los gobiernos locales a través del patrullaje integrado, además debe proseguir con los procesos de capacitación y especialización del personal PNP, mejorando además sus capacidades operativas en materia logística, infraestructura y tecnología; así como fortalecer el control migratorio a nivel nacional. Con ello, se optimizarán y brindarán mejores servicios hacia la población, contribuyendo a la seguridad ciudadana.
- ✓ Respecto de la conflictividad social, debe continuarse con el fortalecimiento de las capacidades de los efectivos policiales que ejecutan acciones de control y manejo de conflictos, con énfasis en los procesos de negociación, así como en la formulación y aplicación de estrategias para la resolución de conflictos. Ello, incidirá positivamente en la gestión de la conflictividad y por ende al mantenimiento y restablecimiento del orden público.
- ✓ En relación a las intervenciones vinculadas con el combate al TID y delitos conexos, deben priorizarse las operaciones policiales efectuadas en aeropuertos y puertos marítimos, al ser las principales rutas de salida de la droga producida en el país hacia los mercados internacionales. Asimismo, continuarse con los mega operativos para la afectación económica a las redes y organizaciones criminales del TID. Ello permitirá debilitará las bandas y organizaciones criminales del TID, contendrá su expansión y reducirá su accionar delictivo nacional, regional y transnacional.
- ✓ Con relación a las organizaciones criminales, debe continuarse con el fortalecimiento de las acciones de inteligencia operativa e investigación policial, además debe proseguir con los procesos de capacitación y especialización del personal PNP, mejorando además sus capacidades operativas en materia logística, infraestructura y tecnología. Con ello, se optimizarán los recursos y permitirá enfrentar en mejores y/o igualdad de condiciones a las organizaciones criminales.
- ✓ Para optimizar las intervenciones contra el terrorismo, debe continuarse con el fortalecimiento de las acciones de prevención, inteligencia operativa e investigación policial, además debe proseguir con los procesos de capacitación y especialización del personal PNP, mejorando además sus capacidades operativas en materia logística, infraestructura y tecnología. Con ello, se reducirá gradualmente a las organizaciones terroristas que pretenden desestabilizar el orden interno y el sistema democrático del país.
- ✓ Para enfrentar la corrupción en las entidades vinculadas al Sector Interior, deben aplicarse protocolos de actuación conjunta entre la Policía Nacional del Perú (PNP) y el Ministerio Público (MP) representado por las Fiscalías Provinciales Corporativas Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios (FECOF), además de una

coordinación permanente, a fin de adecuar los procedimientos de investigación a aplicar para optimizar y viabilizar los procesos de investigación.

- ✓ La mejora en la prestación de los servicios de salud al personal policial y sus derechos habientes, requiere asegurar la disponibilidad de servicios de salud a través de convenios y contratos con IPRESS, optimizar la formulación de IOARRS para la adquisición oportuna de equipamiento médico y mejoramiento de establecimientos de salud, así como de Proyectos de Inversión Pública para la construcción de nuevos establecimientos con mayor capacidad en las regiones.

4. Conclusiones

A partir de las intervenciones ejecutadas, se concluye lo siguiente:

- ✓ Para contribuir a reducir la inseguridad ciudadana, se brindó asistencia técnica a 1,225 comités de seguridad ciudadana a nivel nacional en el marco del SINASEC; se inauguró 7 nuevos Barrios Seguros; se ejecutaron programas preventivos dirigidos a disminuir los embates de la delincuencia y fenómenos sociales adversos, contando con la participación de 164,160 personas; y se realizaron 35,295 visitas para la atención y protección a víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.
- ✓ Para mantener el orden público en el ámbito nacional, se prosiguió con la implementación de acciones para optimizar la gestión de los conflictos sociales y fortalecer el trabajo conjunto entre entidades vinculadas a mantener el orden público; se prosiguió con el otorgamiento garantías personales con énfasis en los casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar; además emitir de garantías al orden público. Asimismo, se continuó fortaleciendo la capacidad operativa y del personal de las comandancias departamentales de la INBP para prevenir y atender riesgos, emergencias y desastres.
- ✓ En el combate contra las distintas expresiones del crimen organizado, las Direcciones Especializadas de la PNP lograron desarticular 204 organizaciones criminales a nivel nacional. Asimismo, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, se logró una afectación económica a las redes criminales de este delito por USD 195 millones de dólares e importantes cantidades de droga decomisada. De otro lado, la ejecución de operativos conjuntos con las FF.AA. y otras Unidades Especializadas de la PNP, permitió la detención de 32 personas vinculadas al delito de terrorismo. Respecto de la política migratoria, se implementaron nuevas herramientas informáticas para el control y verificación migratoria en aeropuertos y se amplió la cobertura de control y verificación migratoria en zonas de fronteras. Las intervenciones señaladas, tuvieron por objetivo fortalecer el orden interno en el ámbito nacional.
- ✓ Finalmente, los Organismos Públicos adscritos al Sector Interior formularon y aprobaron directivas y lineamientos para mejorar sus procesos administrativos y operativos para optimizar la provisión de servicios a la población. Asimismo, se continuaron desarrollando e implementando nuevos mecanismos para ampliar la cobertura de los servicios demandados por la ciudadanía; se ejecutaron campañas para fortalecer los valores de los servidores y enfrentar actos de corrupción al interior de las entidades. Además, se fortaleció la prestación de los servicios de salud a los efectivos policiales y sus derechohabientes implementando mejoras en los procedimientos administrativos y financieros, se establecieron nuevos convenios con IPRESS y se ejecutaron diversas inversiones. La ejecución de las intervenciones señaladas, permitieron optimizar los servicios que la ciudadanía demanda.

5. Recomendaciones

Respecto de las principales intervenciones que requieren mayor atención para lograr los resultados esperados, se señala lo siguiente:

- ✓ Fortalecer las coordinaciones con los gobiernos regionales, gobiernos locales, entidades públicas y privadas, a fin de fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana e implementar la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.
- ✓ Para un mejor desempeño del personal policial encargado del mantenimiento y restablecimiento del orden público, se requiere fortalecer sus capacidades operativas a través de la renovación y/o reemplazo del material logístico no letal, modernización del parque automotor y capacitación y/o reentrenamiento al personal en gestión de conflictos sociales, normatividad y respeto de los derechos humanos.
- ✓ Para optimizar la atención de casos de violencia familiar y sexual se requiere ejecutar acciones de difusión y sensibilización de prevención, dirigidos a la comunidad, para sensibilizar y prevenir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, maltrato infantil, abuso sexual, trata de menores y mendicidad.
- ✓ La efectividad de las operaciones policiales para la desarticulación de organizaciones criminales vinculadas al tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, requiere fortalecer las capacidades operativas de las unidades especializadas a través de inversiones en logística, infraestructura y tecnología, y generar una mayor articulación interinstitucional con entidades nacionales e internacionales vinculadas al combate de este delito.
- ✓ Para neutralizar el accionar terrorista debe intensificarse las operaciones policiales contraterroristas en materia de prevención, inteligencia operativa e investigación policial, optimizándolo con un mayor nivel de coordinación con las entidades vinculadas a la lucha contra el terrorismo, principalmente con la Fiscalía especializada en delito del terrorismo.
- ✓ La investigación y combate al delito de lavado de activos y financiamiento del terrorismo requiere fortalecer la capacidad operativa y de investigación de las unidades especializadas a través de inversiones en logística, infraestructura y tecnología, así como en capital humano, así como optimizar el trabajo articulado con las Fiscalías Especializadas en Lavado de Activos, SUNARP, SUNAT, Municipalidades Provinciales y Distritales, entre otras entidades públicas y privadas.
- ✓ La efectividad de las acciones de prevención, investigación y persecución del delito de Trata de Personas y la asistencia a las víctimas requiere fortalecer las coordinaciones Interinstitucionales con las diferentes entidades involucradas en la lucha contra este delito y al mismo tiempo la reevaluación constante de la estrategia operativa e investigativa para el logro de los objetivos

- ✓ El fortalecimiento de la gestión migratoria demanda continuar con la incorporación de nuevos servicios migratorios en la Agencia Digital de Migraciones, así como potenciar y ampliar la cobertura de los puestos de control y los operativos de verificación y fiscalización migratoria a nivel nacional.
- ✓ El combate contra la corrupción, requiere fortalecer la coordinación y el trabajo articulado entre el Ministerio Público, Poder Judicial y la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción para el desarrollo de las investigaciones, operativos policiales y/o mega operativos a nivel nacional.
- ✓ Para continuar con la mejora en los servicios de salud prestados a los efectivos policiales y sus derechohabientes, se requiere optimizar la formulación de proyectos IOARR así como Proyectos de Inversión Pública para asegurar equipamiento médico, mejoramiento de establecimientos de salud y construcción de nuevos establecimientos con mayor capacidad de atención en las regiones.

6. Anexos

A continuación, se señalan los enlaces del reporte de seguimiento del PESEM e informes de evaluación de resultados del PEI de los Pliegos del Sector Interior.

- a) Reporte de seguimiento del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2024 del Sector Interior, AF-2021, link de acceso: https://www.mininter.gob.pe/sites/default/files/REPORTE_DE_SEGUIMIENTO_DE_L_PESEM_2016_2024_CORRESPONDIENTE_AL_2021.pdf
- b) Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2020-2024 del Ministerio del Interior (MININTER), AF-2021, link de acceso: https://www.mininter.gob.pe/sites/default/files/INFORME_DE_EVALUACION_DE_RESULTADOS_PEI_2020_2024_AF_2021.pdf
- c) Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2020-2024 Modificado de la Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES), AF-2021, link de acceso: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3017316/Informe%20de%20Evaluacion%20del%20PEI-POI_periodo%202021.pdf.pdf
- d) Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2019-2024 (Ampliado) de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC), AF-2021, link de acceso: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3165563/INFORME%20DE%20EVALUACION%20DE%20RESULTADOS%20PEI%20-%20POI%202021.pdf.pdf>
- e) Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2020-2024 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP), AF-2021, link de acceso: <https://www.inbp.gob.pe/files/transparencia/presupuesto/2022/INFORME%20DE%20EVALUACION%20DE%20RESULTADOS%20DEL%20PEI%20CORRESPONDIENTE%20AL%202022.pdf>